

**LISTA DE EXPEDIENTES ACORDADOS EN FECHA 2 DOS DE AGOSTO DE
2010 DOS MIL DIEZ CORRESPONDIENTES A LA TERCERA PONENCIA**

1.- EXPEDIENTE: JA-134/2010-III.

ACTOR: MARIA ELIZABETH CORONA UGALDE.

DEMANDADO: COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, con el que acompaña la resolución de sala dictada el 6 seis de julio de 2010, ordenando NOTIFICAR PERSONALMENTE.

2.- EXPEDIENTE: JA-107/2010-III.

ACTOR: DAVID HUERTA CORTES.

DEMANDADO: DIRECTOR DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, con el que acompaña la resolución de sala dictada el 6 seis de julio de 2010, ordenando NOTIFICAR PERSONALMENTE.

3.- EXPEDIENTE: JA-119/2010-III.

ACTOR: MIGUEL ANGEL CASTRO CASTRO.

DEMANDADO: AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, con el que acompaña la resolución de sala dictada el 6 seis de julio de 2010, ordenando NOTIFICAR PERSONALMENTE.

4.- EXPEDIENTE: JA-104/2010-III.

ACTOR: LUCIA MEDINA CAMACHO.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE CHURUMUCO DE MICHOACÁN.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio remitido por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, por medio del cual solicita a esta Ponencia un informe sobre el cumplimiento de la ejecutoria dictada el pasado 23 veintitrés de noviembre de dos mil nueve; la suscrita queda enterada de su contenido ordenando remitir copias certificadas de las actuaciones que se has realizado por parte de esta ponencia.

5.- EXPEDIENTE: JA-242/2010-III.

ACTOR: ALEJANDRO DEL VALLE REYNOSO.

DEMANDADO: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se tiene al Licenciado GUMESINDO GARCÍA MORELOS, en cuanto autorizado para imponerse de los autos por parte de los actores, solicitando se excuse esta autoridad de conocer de todos los litigios administrativos y de control de convencionalidad donde funja como autorizado legal de los actores como parte. En virtud de lo anterior, la suscrita Magistrada

se excusa de conocer del presente Juicio Administrativo, ordenando remitir a la Sala de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, los autos del presente juicio a efecto de que se sirva calificar la presente excusa, y de proceder la misma se sirva turnar el presente juicio al Magistrado que por razón de turno corresponda conocer del mismo.

6.- EXPEDIENTE: JA-281/2008-III.

ACTOR: MARTA ESTELA GONZÁLEZ BARRIENTOS.

DEMANDADO: TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

ACUERDO: Se tiene a la demandante por desisténdose de la prueba consistente en el cotejo y compulsión de la documental ofrecida dentro de su escrito inicial de demanda, desistimiento que se le tiene por realizado desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien, visto el estado procesal, SE SEÑALAN LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 11 ONCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.

7.- EXPEDIENTE: JA-R-0055/2010-III.

RECURRENTE: CONSERVACIÓN Y DESARROLLO NATURAL S.A. DE C.V. (EDGAR ALEJANDRO ZEPEDA GONZÁLEZ)

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual se le tiene turnando el Juicio Administrativo de Reconsideración, avocándose esta autoridad al conocimiento del mismo. Se tiene el tiempo a EDGAR ALEJANDRO ZEPEDA GONZÁLEZ, interponiendo recurso de reconsideración en contra del acuerdo de fecha 29 veintinueve de julio del año en curso, dictado por el Magistrado de la Primera Ponencia de este Tribunal, se admite en la vía y términos propuestos el recurso de reconsideración, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la autoridad demandada. Se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones personales y autorizando para recibirlas e imponerse de los autos.

8.- EXPEDIENTE: JA-044/2009-III.

ACTOR: GUILLERMO NUÑEZ GARCÍA.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, por medio del cual hace constar que la fecha de entrega de la resolución dictada por la Sala de este Tribunal, dentro del presente controvertido, lo fue el pasado 8 ocho de julio del año en curso.

9.- EXPEDIENTE: JA-0254/2010-III.

ACTOR: MIGUEL ANGEL PANTOJA GUZMÁN.

DEMANDADO: AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

ACUERDO: Se tiene a MIGUEL ANGEL PANTOJA GUZMÁN, presentando demanda misma que se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada y terceros interesados, por otra parte dígamele al promovente que por lo que refiere a la resolución impugnada en sí, no procede otorgarse la suspensión solicitada, por otro lado, por lo que respecta a las consecuencias que pudieran derivarse de la resolución emitida dentro del Procedimiento Administrativo de Responsabilidades número

AMF-0016/2006 dígaselo que es procedente conceder la suspensión solicitada misma que deberá ser garantizada. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

10.- EXPEDIENTE: JA-0224/2010-III

ACTOR: JAVIER DE HOYOS CEPEDA.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.

ACUERDO: Se tiene en tiempo al licenciado RICARDO BALTAZAR VILLA, en cuanto apoderado jurídico del actor, pretendiendo dar cumplimiento a la prevención que le fuera realizada en autos el día 28 veintiocho de junio del año en curso, sin que para tales efectos con el escrito de cuenta haya dejado de manera clara y precisa cual es el acto o resolución administrativa impugnada, consecuentemente se requiere nuevamente al aquí promovente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca a aclarar o completar su demanda.

Publicada el día 3 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 166, fracciones, III, IV y VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado, así como el numeral 27, fracción VII, del Reglamento Interior de este Tribunal.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTO A DISPOSICIÓN DEL USUARIO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

LISTA DE EXPEDIENTES ACORDADOS EN FECHA **3 TRES DE AGOSTO DE 2010 DOS MIL DIEZ** CORRESPONDIENTES A LA TERCERA PONENCIA

1.- EXPEDIENTE: JA-0209/2010-III

ACTOR: FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO EN LIQUIDACIÓN.

DEMANDADO: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Se tiene a ALBERTO LONA SÁNCHEZ, dando cumplimiento al requerimiento contenido en proveído de fecha 5 cinco de julio del año en curso, en virtud de lo anterior se admite la demanda en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar a las autoridades demandadas. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones personales.

2.- EXPEDIENTE: JA-R-0037/2010-I

RECURRENTE: JOSÉ JUAN CIRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio que remite el Magistrado de la Primera Ponencia de este Tribunal, por medio del cual informa que el Recurso de Reconsideración JA-R-0037/2010-I, fue remitido a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal; consecuentemente se ordena girar atento oficio al que deberá glosarse copias certificadas de las notificaciones realizadas por el actuario de esta ponencia.

3.- EXPEDIENTE: JA-0191/2010-III

ACTOR: NESTOR OCTAVIO GALDERÓN FLORES.

DEMANDADO: TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS.

ACUERDO: Se tiene a los Licenciados LEONARDO REYES BRISEÑO, GUADALUPE RANGEL LUNA E ILDEFONSO MARTÍNEZ GODÍNEZ, cumpliendo con el requerimiento que le fue realizado mediante acuerdo de fecha 08 ocho de julio del año en curso, lo que hacen remitiendo la documentación que les fue requerida, documento que se manda poner a la vista de las partes para que manifiesten lo que a sus intereses convenga.

4. EXPEDIENTE: JA-0233/2010-III

ACTOR: PEDRO ABRAHAM HURTADO RODRÍGUEZ.

DEMANDADO: DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Se tiene al Licenciado HÉCTOR ALVAREZ ALVAREZ, realizando manifestaciones respecto del cumplimiento a la suspensión otorgada a la parte demandante, la suscrita Magistrada queda enterada de su contenido, mandando allegar dichas manifestaciones a sus antecedentes.

5.- EXPEDIENTE: JA-0251/2010-III

ACTOR: JULIO FEDERICO MONTES PEDAZA.

DEMANDADO: COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Se tiene a JULIO FEDERICO MONTES PEDAZA, pretendiendo presentar demanda administrativa, y previo a admitir a trámite requiérase al actor mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca a completar su demanda, con el apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá por no presentada la misma. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones personales.

6.- EXPEDIENTE: JA-0248/2010-III

ACTOR: MARCO ANTONIO ORTÍZ RAGEL.

DEMANDADO: COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Se tiene a MARCO ANTONIO ORTÍZ RAGEL, pretendiendo presentar demanda administrativa, y previo a admitir a trámite requiérase al actor mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca a completar su demanda, con el apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá por no presentada la misma. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones personales.

7.- EXPEDIENTE: JA-0257/2009-III

ACTOR: JOSÉ ALFONSO ESPINOZA RUÍZ.

DEMANDADO: GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio remitido por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, haciendo del conocimiento que el quejoso JOSÉ ALFONSO ESPINOZA RUÍZ, interpuso demanda de amparo directo en contra de la sentencia de fecha 08 ocho de junio del 2010 dos mil diez, así como haciendo del conocimiento que el quejoso no solicita la suspensión del acto reclamado.

8.- EXPEDIENTE: JA-0341/2009-III

ACTOR: COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

DEMANDADO: DIRECTOR DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO.

ACUERDO: Con esta fecha se celebro la audiencia de pruebas y alegatos, se mandan poner los autos a la vista de la suscrita magistrada a efecto de emitir la sentencia definitiva.

9.- EXPEDIENTE: JA-0137/2009-III.

ACTOR: MARIA DE LOS ÁNGELES ARACELI CARRILLO HERNÁNDEZ Y OTROS.

DEMANDADO: PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se procede a dar cuenta con las pruebas que ofrecieran las partes en sus escritos de demanda y contestación de demanda y que no han sido desahogadas, mismas que se admiten en los términos señalados.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INSTRUMENTAL INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN JUSTICIA FEDERAL. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

10.- EXPEDIENTE: JA-0176/2010-III

ACTOR: MA. TERESA RANGEL HIDALGO Y/O MARÍA TERESA RANGEL HIDALGO.

DEMANDADO: DIRECTORA DE ABASTO Y COMERCIO POPULAR DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA.

ACUERDO: Se tiene a LIBERO MADRIGAL FLORES, en su carácter de TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ABASTO Y COMERCIO POPULAR, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en la forma y términos de su escrito de cuenta, por otra parte, se le tiene señalando causales de improcedencia. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

OTRO ACUERDO:

Se tiene a LIBERO MADRIGAL FLORES, en su carácter de TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa AL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en la forma y términos de su escrito de cuenta, por otra parte, se le tiene señalando causales de improcedencia. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

Publicada el día 4 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 166, fracciones, III, IV y VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado, así como el numeral 27, fracción VII, del Reglamento Interior de este Tribunal.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS ALCANCES DE LOS HECHOS Y HECHOS EN SUS CONTENIDOS, PERTENECEN AL ALCANCE DE LA DISPOSICIÓN DE PÚBLICO POR IMPROCEDENCIA O CONSULTA.



LISTA DE EXPEDIENTES ACORDADOS EN FECHA **4 CUATRO DE AGOSTO DE 2010 DOS MIL DIEZ** CORRESPONDIENTES A LA TERCERA PONENCIA

1.- EXPEDIENTE: JA-242/2010-III.

ACTOR: ALEJANDRO DEL VALLE REYNOSO.

DEMANDADO: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos por medio del cual el Licenciado Gumesindo García Morales interpuso recurso de reconsideración en contra del proveído de fecha 13 trece de julio del año en curso, emitido por esta Ponencia. Se ordena girar oficio en el que anexe el duplicado del juicio en comento, lo anterior a efecto de que se sirva turnarlo al magistrado que por razones de turno le corresponda substanciar el mismo.

2.- QUEJA: 018/2010

DERIVADO DEL EXPEDIENTE: JA-0224/2009-III

ACTOR: ROBERTO GUTIÉRREZ RAMÍREZ.

DEMANDADO: PRESIDENTE MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN.

ACUERDO: Se tiene al Ingeniero ANTONIO GARCÍA VELÁZQUEZ y Licenciado NICOLÁS LÓPEZ MALDONADO, en su carácter de PRESIDENTE Y CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO MICHOACAN, respectivamente, cumpliendo con lo ordenado en la sentencia de Sala pronunciada el día 08 ocho de julio de 2010 dos mil diez, consecuentemente se manda dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL para que manifieste lo que a sus intereses convenga.

3.- EXPEDIENTE: JA-0212/2010-III

ACTOR: JOSÉ LUIS MARTÍNEZ TINOCO.

DEMANDADO: Se tiene a GUADALUPE MACIEL CAMACHO, en cuanto Subsecretaria de Finanzas, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, en la forma y términos de su oficio de cuenta, por otra parte, se le tiene oponiendo causales de improcedencia y sobreseimiento así como excepciones y defensas. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

4.- EXPEDIENTE: JA-0323/2008-III.

ACTOR: RAÚL DUARTE GALLARDO.

DEMANDADO: ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERMENENTE PRIMARIO SIN PLUGA MALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio remitido a esta ponencia, mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, remitió a esta ponencia oficio número 6603 de fecha 15 quince de julio del año en curso y acuerdo del día 02 dos de agosto del año en curso. La suscrita Magistrada queda enterada de su contenido.

5.- EXPEDIENTE: JA-0182/2010-III

ACTOR: "FINANZAS MONTERREY", S.A.

DEMANDADO: REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA.

ACUERDO: Con esta fecha se celebro la audiencia de pruebas y alegatos, se mandan poner los autos a la vista de la suscrita magistrada a efecto de emitir la sentencia definitiva.

6.- JA-0305/2008-III.

ACTOR: J. APOLINAR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y OTROS

DEMANDADO: AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se tiene a GONZALO CRUZ REQUERA, con el carácter de SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO DE MORELOS, MICHOACÁN, con dicha personería compareciendo a manifestar, en relación con el requerimiento que le fu realizado por esta Instructora mediante proveído de fecha 23 veintitrés de junio del año en curso. La suscrita Magistrada queda enterada de su contenido y ordena agregarlos a sus antecedentes para todos los efectos legales procedentes.

7.- EXPEDIENTE: JA-0140/2010-III

ACTOR: DIMAS ALCANTAR HURTADO

DEMANDADO: PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

ACUERDO: Con esta fecha se celebro la audiencia de pruebas y alegatos, se mandan poner los autos a la vista de la suscrita magistrada a efecto de emitir la sentencia definitiva.

8.- EXPEDIENTE: JA-1044/2008-III

ACTOR: LUCIA MEDINA CAMACHO.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE CHURUMUCO DE MICHOACÁN.

ACUERDO: Se da cuenta con el escrito ingresado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el pasado 03 tres de agosto del año en curso, por medio del cual se tiene a ONÉCIMA CHÁVEZ LUVIANO, en su calidad de Secretaria del H. Ayuntamiento de Churumuco, Michoacán, dando cumplimiento al requerimiento que le fuera realizado por este Tribunal el pasado 25 veinticinco de junio del año en curso.

OTRO ACUERDO:

Se da cuenta con el oficio remitido el día 03 tres de agosto de año en curso, mediante el cual el Coordinador de Asunto Jurídicos y Amparos de este Tribunal, remite a esta Ponencia: oficio número 6653, de fecha 15 quince de julio del año en curso, acuerdo y un oficio de fecha 02 dos de agosto del año en curso. La suscrita Magistrada queda enterada de su contenido mandando agregar a sus antecedentes.

9.- EXPEDIENTE: JA-0149/2010-III

ACTOR: GUILLERMO ROSALÍO VILICAÑA MALDONADO.

DEMANDADO: DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

ACUERDO: VISTOS para resolver el incidente de falta de personalidad promovido por la parte actora GUILLERMO ROSALÍO VILICAÑA MALDONADO, dentro del Juicio Administrativo JA-0149/2010-III. RESUELVE: ÚNICO.- Es infundado el incidente de falta de personalidad planteado por los apoderados jurídicos de la parte actora.

Publicada el día 5 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 166, fracciones, III, IV y VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado, así como el numeral 27, fracción VII, del Reglamento Interior de este Tribunal.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, QUEJA Y DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO POR REFERENCIA O CONSULTA.



LISTA DE EXPEDIENTES ACORDADOS EN FECHA **5 CINCO DE AGOSTO DE 2010 DOS MIL DIEZ** CORRESPONDIENTES A LA TERCERA PONENCIA

1.- EXPEDIENTE: JA-0257/2010-III.

ACTOR: GREGORIO URIBE GUARDIÁN.

DEMANDADO: COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

ACUERDO: Se tiene a GREGORIO URIBE GUARDIÁN, presentando demanda administrativa, misma que se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, por otra parte, dígasele al promovente que por lo que refiere a la resolución impugnada en sí, no procede otorgarse la suspensión solicitada; por otro lado, y toda vez que existe un crédito fiscal a favor del Estado, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN SOLICITADA, y al tratarse dicha multa de un crédito fiscal, deberá ser garantizado. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

2.- EXPEDIENTE: JA-194/2010-III.

ACTOR: PATRICIA DEL CARMEN MORALES AGUILAR.

DEMANDADO: COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

ACUERDO: Se tiene a SERGIO GARCÍA LARA, en cuanto Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

OTRO ACUERDO:

Se tiene a SERGIO GARCÍA LARA, en cuanto Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial gestionando en cuanto Apoderado Jurídico de la Titular de la Coordinación de Contraloría del Ejecutivo del Estado de Michoacán, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

3.- EXPEDIENTE: JA-0206/2010-III.

ACTOR: FELIPE RAMÍREZ LOZANO, JOEL RAMÍRES DE LA CRUZ Y FELIPE RAMÍREZ DE LA CRUZ.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y como del mismo se advierte que ha transcurrido el término a efecto de que la parte actora aclarara y completara su escrito

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER NO PARAMETRO INFORMATIVO. SI TIENE ALGUNA DUDA O PREGUNTA, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

inicial de demanda, sin que a la fecha lo haya realizado, se le tiene POR NO PRESENTADA LA DEMANDA interpuesta dentro del presente juicio administrativo, se ordena archivar el presente asunto por tratarse de un asunto totalmente concluido.

4.- EXPEDIENTE: JA-095/2010-III.

ACTOR: VRIGIDO LÓPEZ MORALES.

DEMANDADO: COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

ACUERDO: Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, se mandan poner los autos a la vista de la suscrita magistrada a efecto de emitir la sentencia definitiva.

5.- EXPEDIENTE: JA-0173/2010-III.

ACTOR: NORMA BARAJAS ALMONTE.

DEMANDADO: PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio, se señalan las 12:00 doce horas del día 13 trece de agosto del año en curso, a efecto de que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos.

6.- EXPEDIENTE: JA-0158/2010-III.

ACTOR: MIGUEL MONTALO ROCHA.

DEMANDADO: SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio, se señalan las 12:00 doce horas del día 16 dieciséis de agosto del año en curso, a efecto de que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos.

7.- EXPEDIENTE: JA-0131/2010-III.

ACTOR: NANLLELY CALZADA MONTOYA.

DEMANDADO: COORDINADORA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio, se señalan las 12:00 doce horas del día 12 doce de agosto del año en curso, a efecto de que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos.

Publicada el día 6 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 166, fracciones, III, IV y VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado, así como el numeral 27, fracción VII, del Reglamento Interior de este Tribunal.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS FIRMANTES LEGALES EN SU COMENIDO PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

LISTA DE EXPEDIENTES ACORDADOS EN FECHA **6 SEIS DE AGOSTO DE 2010**
DOS MIL DIEZ CORRESPONDIENTES A LA TERCERA PONENCIA

1.- EXPEDIENTE: JA-0203/2010-III

ACTOR: PEDRO DÍAZ TORRES

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se tiene a JOSÉ ALFONSO MARTÍNEZ VÁZQUEZ, CARMEN ERENDIRA CASTELLANOS PALLARES Y FRANCISCO JAVIER SILVA GÓMEZ, en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL, COORDINADORA DE INGRESOS MUNICIPALES Y JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, todos del AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, se les tiene pretendiendo dar contestación a la demanda entablada en su contra y toda vez que hasta la fecha del ocurso de cuenta no obra en autos constancia del respectivo acuse de recibo, por medio del cual se ordenó emplazar a las autoridades demandadas; consecuentemente se manda reservar el ocurso de cuenta. Finalmente se les tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

2.- EXPEDIENTE: JA-R-052/2010-III

RECURRENTE: JOSÉ JUAN MOLINA MARTÍNEZ.

ACUERDO: Se tiene a FRANCISCO ESTARAGUÉS GARCÍA, en su carácter de Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de la Piedad, Michoacán, pretendiendo evacuar la vista ordenada en autos, sin que para tales efectos haya lugar a tenerle por evacuando dicha vista, lo anterior es así, en virtud de que realiza lo propio de manera extemporánea. Por otra parte se mandan poner los autos a la vista de la suscrita Magistrada a efecto de que emita la resolución conforme a derecho proceda.

3.- EXPEDIENTE: JA-0053/2010-III

ACTOR: CAROL NICOLE GARCÍA DE ALBA FLORES.

DEMANDADO: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y OTRA.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, en virtud del desistimiento de la demanda realizado por la parte actora CAROL NICOLE GARCÍA DE ALBA FLORES; consecuentemente, y toda vez que el proveído de cuenta no fue recurrido, procede decretar que el mismo ha quedado firme. Finalmente archívese el presente juicio administrativo, por tratarse de un asunto totalmente concluido.

4.- EXPEDIENTE: JA-224/2009-III

ACTOR: ROBERTO GUTIÉRREZ RAMÍREZ.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE PATZCUARO, MICHOACÁN.

ACUERDO: Se tiene a JORGE ALBERTO VÁZQUEZ GARCÍA Y/O JESUS ALBERTO LEMUS AGUIRRE; realizando manifestaciones; ahora bien, y toda vez que mediante proveído de fecha 4 cuatro de agosto del año en curso, se tuvo a las autoridades demandadas cumpliendo con lo ordenado en la sentencia de Sala pronunciada el día 8 ocho de junio de 2010 dos mil diez; consecuentemente, dígase a los promoventes que se estén a lo acordado en el referido proveído.

5.- EXPEDIENTE: JA-0260/2010-III.

ACTOR: "CAJA MORELIA VALLADOLID", S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

DEMANDADO: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RENTAS DE MORELIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se tiene a la Licenciada INDIRA GONZALEZ CISNEROS, en cuanto apoderada jurídica de la empresa denominada CAJA MORELIA VALLADOLID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con dicha personería téngasele pretendiendo presentar demanda de juicio administrativo frente al TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RENTAS DE MORELIA, MICHOACÁN; SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN; SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN; consecuentemente, previo a admitir a trámite la presente demanda, se manda requerir a la actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca a aclarar y completar su demanda. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

6.- EXPEDIENTE: JA-0003/2010-III.

ACTOR: ALEJANDRO MERCADO TOVAR Y LUCILA GAONA CHÁVEZ.

DEMANDADO: SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se tiene a YARA H. PINEDA MÁRQUEZ en cuanto DIRECTORA DEL HOSPITAL DE LA MUJER, dando cumplimiento al requerimiento que le fuera realizado en autos, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta, la suscrita Magistrada queda enterada de su contenido y ordena agregar las mismas a sus antecedentes.

7.- EXPEDIENTE: JA-0323/2008-III.

ACTOR: RAÚL DUARTE GALLARDO.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTOS DOCUMENTOS ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO Y ALGUNOS DE LOS CONTENIDOS PUEDE ESTAR SUJETO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

DEMANDADO: ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio remitido por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, haciendo del conocimiento que el quejoso RAUL DUARTE GALLARDO, interpuso demanda de amparo directo en contra de la resolución de fecha 08 ocho de junio del 2010 dos mil diez, la suscrita Magistrada queda enterada de su contenido mandando enviar el expediente al área de amparo para los efectos a que haya lugar.

8.- EXPEDIENTE: JA-0305/2008-III.

ACTOR: J. APOLINAR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y OTROS.

DEMANDADO: AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Visto el estado procesal del presente juicio administrativo, la Magistrada designa perito en rebeldía de la autoridad administrativa demandada Auditoría Superior de Michoacán a HERIBERTO TABIÁN RUÍZ, a quien se le manda hacer saber el cargo conferido a efecto de que dentro del plazo señalado comparezca ante esta Instructora a aceptar y protestar el cargo conferido, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo será removido de dicha asignación.

Publicada el día 9 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 166, fracciones, III, IV y VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado, así como el numeral 27, fracción VII, del Reglamento Interior de este Tribunal.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO DEBE SER USADA PARA ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

LISTA DE EXPEDIENTES ACORDADOS EN FECHA **9 NUEVE DE AGOSTO DE 2010 DOS MIL DIEZ** CORRESPONDIENTES A LA TERCERA PONENCIA

1.- EXPEDIENTE: JA-104/2010-III.

ACTOR: ROCÍO ELENA RIVERO ZEPEDA.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y toda vez que se encuentra debidamente conformada la lista; se señalan las 12:00 doce horas del día 18 dieciocho de agosto del presente año, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.

2.- EXPEDIENTE: JA-005/2010-III

ACTOR: IGNACIO FLORES RODRÍGUEZ.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio del que se advierte que ha transcurrido el término que confiere la Ley de Amparo, para impugnar la Sentencia Definitiva pronunciada por la Sala de este Tribunal el día 04 cuatro de junio de 2010 dos mil diez; consecuentemente, se declara que la sentencia mencionada ha causado ejecutoria, y, por lo tanto se eleva a la categoría de cosa juzgada, por otra parte, se manda requerir a las autoridades demandadas a efecto de que dentro del término señalado informen a este Tribunal sobre el cumplimiento de la ejecutoria de mérito.

3.- EXPEDIENTE: JA-0191/2010-III.

ACTOR: NESTOR OCTAVIO CALDERÓN FLORES.

DEMANDADO: TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y como del mismo se advierte que las autoridades codemandadas no exhibieron ante esta autoridad los respectivos pliegos de posiciones que absolvería la parte actora; consecuentemente se hacen efectivos los apercibimientos realizados mediante proveídos de fecha 08 ocho de julio del año en curso, por lo que se les tiene por no ofrecida dicha probanza. Por otra parte, y toda vez que las autoridades demandadas ofrecieron en sus escritos de contestación de demanda pruebas CONFESIONALES, mismas que se admiten, por lo que se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este Tribunal a las 11:00 once horas y 11:30 once horas con treinta minutos

del día 20 veinte de agosto del año en curso, a absolver los pliegos de posiciones exhibidos por las autoridades demandadas, bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dichas probanzas será declarado confeso de las posiciones que le resulten calificadas de legales.

4.- EXPEDIENTE: JA-035/2010-III

ACTOR: SOSIMO SANTOYO ESTRADA.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio, del que se advierte que ha transcurrido el término que confiere la Ley de Amparo para impugnar la Sentencia Definitiva dictada por la Sala de este Tribunal el día 11 once de mayo de 2010 dos mil diez; consecuentemente, se declara que la sentencia mencionada ha causado ejecutoria, y por lo tanto, se eleva a la categoría de cosa juzgada por ser la verdad legal. Finalmente, archívese el presente juicio administrativo, por tratarse de un asunto totalmente concluido.

5.- EXPEDIENTE: JA-0284/2009-III.

ACTOR: IVAN DUARTE GARCÍA.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio remitido el día 09 nueve de agosto del año en curso, por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, haciendo del conocimiento que el quejoso IVÁN DUARTE GARCÍA, interpuso demanda de amparo directo en contra de la resolución de fecha 22 veintidós de junio del 2010 dos mil diez, dictada por la Sala de este Tribunal; la suscrita Magistrada queda enterada de su contenido mandando enviar el expediente al área de amparo para los efectos legales a que haya lugar.

6.- EXPEDIENTE: JA-0176/2010-III.

ACTOR: MA. TERESA RANGEL HIDALGO Y/O MARÍA TERESA RANGEL HIDALGO.

DEMANDADO: DIRECTORA DE ABASTO Y COMERCIO POPULAR DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio, y toda vez que la parte actora ofreció prueba Testimonial; consecuentemente, se manda desahogar dicha probanza, la cual se admite con citación de la contraria; señalándose para su desahogo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de agosto del año en curso.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7.- EXPEDIENTE: JA-050/2009-III.

ACTOR: GUSTAVO TORRES CAMACHO.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.

ACUERDO: Vista la certificación y el estado procesal que guarda el presente Juicio Administrativo, del cual se advierte que a la fecha la autoridad demandada no ha dado cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en autos, consecuentemente, se manda requerir nuevamente a dicha autoridad mediante OFICIO, a efecto de que se sirva dar debido cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en autos.

8.- EXPEDIENTE: JA-089/2010-III.

ACTOR: JORGE BEDOLLA MÁRQUEZ.

DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y como de autos se advierte que el actor compareció a demanda a juicio a la Licenciada en Psicología SARA IZBETH VEGA BARRETO, en cuanto Directora General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, se manda requerir mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora a efecto de que dentro del plazo señalado en autos comparezca ante esta Ponencia a aclarar si a quien pretendió demandar dentro del presente controvertido lo fue a la Dirección General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, o bien a la Dirección General Centro Estatal de Certificación y Control de Confianza, cuya titular lo es la licenciada SARA IZBETH VEGA BARRETO; consecuentemente se difiere el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día de hoy a las 12:00 doce horas debiéndose de señalar nueva fecha en su lugar una vez que se haya realizado la aclaración correspondiente en autos.

9.- EXPEDIENTE: JA-0188/2010-III

ACTOR: MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DEMANDADO: SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y como del mismo se advierte que la autoridad codemandada DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN no exhibió ante esta autoridad la prueba señalada en autos; se hace efectivo el apercibimiento realizado mediante proveído de fecha 6 seis de julio del año en curso, por lo que se le tiene por no ofrecida dicha probanza. Por otra parte y toda vez que las autoridades demandadas ofrecieron pruebas CONFESIONALES a cargo del actor MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, mismas que se admiten, por lo que se manda citar al referido absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este Tribunal a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de agosto del año en curso, a absolver los pliegos de posiciones exhibidos por las autoridades demandadas.

10.- EXPEDIENTE: JA-0179/2010-III

ACTOR: MARÍA TRINIDAD MENDEZ PUGA.

DEMANDADO: TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Vista la certificación de autos, y toda vez que las autoridades demandadas fueron debidamente notificadas de la demanda interpuesta por la parte actora, sin que a la fecha hayan contestado la misma; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra. Por otra parte, visto el estado procesal que guarda el presente controvertido, y como del mismo se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, se señalan las 12:00 doce horas del día 17 diecisiete de agosto del año en curso, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos.

11.- EXPEDIENTE: JA-0092/2010-III

ACTOR: SAID ARIEL RAMÍREZ GUTIÉRREZ.

DEMANDADO: SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Vista la certificación de autos y el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y toda vez que mediante proveído dictado de fecha 13 trece de abril de 2010 dos mil diez, se procedió a decretar el sobreseimiento del mismo, consecuentemente, y toda vez que el proveído de cuenta no fue recurrido, procede decretar que el mismo ha quedado firme. Finalmente, archívese el presente juicio administrativo, por tratarse de un asunto totalmente concluido.

12.- EXPEDIENTE: JA-038/2010-III

ACTOR: "MUJERES CONTEMPORÁNEAS LIC. YOLANDA VARGAS PURENCKO", A.C.

DEMANDADO: JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

ACUERDO: Vista la certificación de autos y el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y toda vez que mediante proveído dictado de fecha 16 dieciséis de febrero de 2010 dos mil diez, se determinó que no ha lugar a admitir en trámite la demanda de nulidad promovida por la persona moral denominada "MUJERES CONTEMPORÁNEAS LIC. YOLANDA VARGAS PURENCKO", ASOCIACIÓN CIVIL; consecuentemente, y toda vez que el proveído de cuenta no fue recurrido, procede decretar que el mismo ha quedado firme. Finalmente, archívese el presente juicio administrativo, por tratarse de un asunto totalmente concluido.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS DOCUMENTOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL SISTEMA DE BÚSQUEDA PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

13.- EXPEDIENTE: JA-024/2010-I

ACTOR: GERARDO GÓMEZ CORTÉS.

DEMANDADO: GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Vista la certificación de autos y el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y toda vez que mediante proveído dictado de fecha 09 nueve de marzo de 2010 dos mil diez, se tuvo por no presentada la demanda de nulidad presentada por el actor GERARDO GÓMEZ CORTÉS, consecuentemente, y toda vez que el proveído de cuenta no fue recurrido, procede decretar que el mismo ha quedado firme. Finalmente, archívese el presente juicio administrativo, por tratarse de un asunto totalmente concluido.

14.- EXPEDIENTE: JA-023/2010-III

ACTOR: JORGE MANUEL WAGNER DELGADO.

DEMANDADO: GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Vista la certificación de autos y el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y toda vez que mediante proveído dictado de fecha 09 nueve de marzo de 2010 dos mil diez, se tuvo por no presentada la demanda de nulidad presentada por el actor JORGE MANUEL WAGNER DELGADO, consecuentemente, y toda vez que el proveído de cuenta no fue recurrido, procede decretar que el mismo ha quedado firme. Finalmente, archívese el presente juicio administrativo, por tratarse de un asunto totalmente concluido.

15.- EXPEDIENTE: JA-002/2010-III

ACTOR: JOSÉ MANUEL REYNA.

DEMANDADO: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Vista la certificación de autos y el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y toda vez que mediante proveído dictado de fecha 21 veintiuno de enero de 2010 dos mil diez, se tuvo por no presentada la demanda de nulidad presentada por el actor JOSÉ MANUEL REYNA, consecuentemente, y toda vez que el proveído de cuenta no fue recurrido, procede decretar que el mismo ha quedado firme. Finalmente, archívese el presente juicio administrativo, por tratarse de un asunto totalmente concluido.

16.- EXPEDIENTE: JA-0218/2010-III

ACTOR: ANA LILIA SALAZAR PEÑA Y RAFAEL GARCÍA DE ALBA VOIROL.

DEMANDADO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Vista la certificación así como el escrito de cuenta, se tiene al ING. LUIS LINO GASCA ABURTO, en cuanto Director General de Tránsito y Vialidad Municipal, con dicha personería, se le tiene en forma extemporánea dando

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO LE DEJARÁ ÚNICAMENTE INFORMADO SIN VALER NADA MÁS QUE EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su oficio de cuenta. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

OTRO ACUERDO:

Vista la certificación así como el escrito de cuenta, se tiene a ULICES GERARDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, en cuanto Agente de Tránsito adscrito a la Dirección General de Tránsito y Vialidad Municipal, con dicha personería, se le tiene en forma extemporánea dando contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su oficio de cuenta. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

17.- EXPEDIENTE: JA-0146/2010-III.

ACTOR: TERESA TORRES CRUZ.

DEMANDADO: OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE AGUILILLA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y como del mismo se advierte se difiere la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día de hoy, señalándose en su lugar las 12:00 doce horas del día 23 veintitrés de agosto del año en curso, a efecto de que tenga verificativo la misma.

Publicada el día 10 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 166, fracciones, III, IV y VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado, así como el numeral 27, fracción VII, del Reglamento Interior de este Tribunal.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGAL EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**LISTA DE EXPEDIENTES ACORDADOS EN FECHA 10 DIEZ DE AGOSTO DE
2010 DOS MIL DIEZ CORRESPONDIENTES A LA TERCERA PONENCIA**

1.- EXPEDIENTE: JA-065/2010-III.

ACTOR: JOSÉ LUIS GIMÉNEZ MENDOSA

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente Juicio Administrativo, y como del mismo se advierte que compareció el actor JOSÉ LUIS GIMÉNEZ MENDOSA, a desistirse de su demanda al manifestar en esencia que ya se le habían cubierto al actor todos y cada uno de los salarios caídos, quien de igual forma fuera reinstalado a su empleo con las mismas funciones que anteriormente tenía, sin que el actuario adscrito a esta ponencia pudiera recabar la ratificación del contenido y firma del escrito de desistimiento de demanda al actor en el domicilio que para tales efectos señalara para recibir notificaciones personales. En razón de lo anterior, se ordenó girar atento exhorto al Juez de Primera Instancia en materia Civil de Zacapu, Michoacán, a efecto de que se sirva autorizar al actuario adscrito a su Juzgado, para que este a su vez, se constituya en la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Zacapu, Michoacán, y proceda requerir al actor a ratificar en ese acto el escrito de fecha 28 veintiocho de mayo del año en curso.

2.- EXPEDIENTE: JA-0287/2009-III.

ACTOR: RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se tiene al Contador Público CARLOS RÍO VALENCIA, en su carácter de TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, cumpliendo con lo ordenado mediante la sentencia de Sala pronunciada el día 11 once de mayo de 2010 dos mil diez, lo cual hace realizando las manifestaciones contenidas en el ocurso de cuenta, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que manifieste lo que a sus intereses convenga.

3.- EXPEDIENTE: JA-R-059/2010-III

RECURRENTE: JOSÉ JUAN MOLINA MARTÍNEZ.

ACUERDO: Se tiene en tiempo al recurrente JOSÉ JUAN MOLINA MARTÍNEZ, interponiendo recurso de reconsideración en contra del acuerdo de fecha 8 ocho de julio del año en curso, dictado por el Magistrado de la Primera Ponencia de este Tribunal, mismo que se admite en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena formar y registrar el cuadernillo respectivo, se manda dar vista mediante

NOTIFICACIÓN PERSONAL, a la autoridad demandada para que manifieste lo que a sus intereses convenga.

4.- EXPEDIENTE: JA-0215/2010-III

ACTOR: CARLOS EDUARDO SOLÍS TÉLLEZ.

DEMANDADO: DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA.

ACUERDO: Se tiene en tiempo a CARLOS EDUARDO SOLÍS TÉLLEZ, en cuanto parte actora, evacuado la vista ordenada en autos mediante proveído de fecha 16 dieciséis de agosto del año en curso, manifestaciones que se mandan agregar a sus antecedentes.

OTRO ACUERDO:

Se tiene a HÉCTOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ, en cuanto apoderado jurídico de CARLOS EDUARDO SOLÍS TÉLLEZ, solicitando la devolución de la Tarjeta de Circulación de Servicio Público de Transporte, díjase al actor que ha lugar a hacerle la devolución, previa copia que coteje esta autoridad, recibo y razón sucinta que de ello se deje en autos.

5.- EXPEDIENTE: JA-218/2010-III.

ACTOR: ANA LILIA SALAZAR PEÑA Y RAFAEL GARCÍA DE ALBA VOIROL.

DEMANDADO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Se señalan las 13:00 trece horas del día 19 diecinueve de agosto del año en curso, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.

6.- EXPEDIENTE: JA-0206/2009-III

ACTOR: "PROMOTORA DE TIERRA CALIENTE", S.A. DE C.V.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE HUETAMO, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y en virtud de que ha fenecido el término para impugnar la Sentencia Definitiva de fecha 13 de abril del 2010 dos mil diez, en consecuencia, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal. Finalmente archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7.- EXPEDIENTE: JA-0137/2009-III.

ACTOR: MARÍA DE LOS ÁNGELES ARACELI CARRILLO HERNÁNDEZ Y OTROS.

DEMANDADO: PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de las PRUEBAS DE INSPECCIÓN OCULAR, ofrecidas por las partes.

8.- EXPEDIENTE: JA-0128/2009-III.

ACTOR: "UNIÓN REGIONAL DE INDUSTRIALES PRODUCTORES DE MASA Y TORTILLA DE LA PIEDAD".

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y en virtud de que ha fenecido el término para impugnar la Sentencia Definitiva de fecha 11 once de mayo del 2010 dos mil diez, en consecuencia, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal. Finalmente archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.

9.- EXPEDIENTE: JA-0251/2010-III.

ACTOR: JULIO FEDERICO MONTES PEDAZA.

DEMANDADO: COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Se tiene a JULIO FEDERICO MONTES PEDAZA, presentando demanda administrativa, misma que se admite en la vía y términos propuestos, por otra parte, dígase al promoviente QUE NO HA LUGAR A CONCEDERLE LA SUSPENSIÓN SOLICITADA.

10.- EXPEDIENTE: JA-0120/2010-III.

ACTOR: EPIFANÍA RAMÍREZ FERRER.

DEMANDADO: ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.

ACUERDO: Vista la certificación de autos, y toda vez que el tercero interesado ANDRÉS SOTO CHIMAL, en su carácter de Jefe de Tenencia de Jesús del Monte, fue debidamente emplazado a juicio, sin que a la fecha haya realizado las manifestaciones correspondientes, se le tiene por precluido su derecho para realizar dichas manifestaciones. Por otra parte se señalan las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de agosto del año en curso, a efecto de que tenga verificativo la prueba de INSPECCIÓN JUDICIAL. Por otro lado, se advierte que la parte actora en su escrito de demanda ofreció prueba TESTIMONIAL, sin que haya precisado los nombres de los atestes; consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora EPIFANÍA RAMÍREZ FERRER, a efecto de que aclare quienes serán los atestes de la referida prueba.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. ESTA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

11.- EXPEDIENTE: JA-0266/2010-III.

ACTOR: CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

DEMANDADO: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

ACUERDO: Se tiene al Diputado CARLOS HUMBERTO QUINTANA MARTÍNEZ, en cuanto Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán, presentando demanda administrativa frente al INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, misma que se admite en la vía y términos propuestos. Ahora bien, se ordena emplazar a la Tercera Interesada VERÓNICA GARCÍA MAGAÑA. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones personales.

12.- EXPEDIENTE: JA-0263/2010-III.

ACTOR: GILBERTO LARA AGUILAR Y FIDEL CRUZ MEZA.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.

ACUERDO: Se tiene a GILBERTO LARA AGUILAR Y FIDEL CRUZ MEZA, pretendiendo presentar demandad administrativa, y previo a admitir a trámite, requiérase al actor mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que dentro del término señalado en autos, comparezca a completar su demanda. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

Publicada el día 11 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 166, fracciones, III, IV y VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado, así como el numeral 27, fracción VII, del Reglamento Interior de este Tribunal.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALIANCES LEGALES EN SU CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



LISTA DE EXPEDIENTES ACORDADOS EN FECHA 11 ONCE DE AGOSTO DE 2010 DOS MIL DIEZ CORRESPONDIENTES A LA TERCERA PONENCIA

1.- EXPEDIENTE: JA-0122/2010-III.

ACTOR: "ANUNCIOS TÉCNICOS MOCTEZUMA", S.A. DE C.V.

DEMANDADO: DIRECTOR DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se señalan las 12:00 doce horas del día 20 veinte de agosto del año en curso, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.

2.- EXPEDIENTE: JA-0200/2010-III.

ACTOR: BLANCA ESTELA LOMELÍ GUZMÁN.

DEMANDADO: DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Se tiene a MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, con el carácter de autorizado de la parte actora BLANCA ESTELA LOMELÍ GUZMÁN, desahogando la vista ordenada en relación al Incidente de Falta de Personalidad promovido por la autoridad demandada.

3.- EXPEDIENTE: JA-0281/2008-III.

ACTOR: MARTA ESTELA GONZÁLEZ BARRIENTOS.

DEMANDADO: TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

ACUERDO: Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, se mandan poner los autos a la vista de la suscrita magistrada a efecto de emitir la sentencia definitiva.

4.- EXPEDIENTE: JA-0020/2009-III.

ACTOR: HUGO ESTRADA CORTÉS Y ENRIQUE ARMENTA CAMACHO.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO NI EFECTOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

DEMANDADO: TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y en virtud de que ha fenecido el término para impugnar la Sentencia Definitiva de fecha 13 trece de octubre de 2009 dos mil nueve, en consecuencia, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal. Finalmente archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.

5.- EXPEDIENTE: JA-0347/2009-III.

ACTOR: MARCELA ZAMORA ANGELES.

DEMANDADO: PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se señalan las 12:00 doce horas del día 25 veinticinco de agosto del año en curso, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.

6.- EXPEDIENTE: JA-0200/2009-III.

ACTOR: FIDEL CRUZ BÁEZ

DEMANDADO: DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y en virtud de que ha fenecido el término para impugnar la Sentencia Definitiva de fecha 30 treinta de noviembre de 2010 dos mil diez, en consecuencia, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal. Finalmente archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.

7.- EXPEDIENTE: JA-0161/2010-III.

ACTOR: MARÍA DE JESÚS MONTEJANO RAMÍREZ.

DEMANDADO: DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y como del mismo se advierte que se les notificó a las partes respecto del Incidente de Falta de Personalidad, planteado por la autoridad demandada Gerardo Arguello Guerra, Agente de Tránsito Adscrito a la Dirección General de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, en virtud de que el término concedido para que

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NANCANES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

manifestaran lo que a su derecho conviniera, se les tiene por precluido su derecho; consecuentemente se señalan las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de agosto del año en curso, a efecto de que tenga verificativo la audiencia incidental.

8.- EXPEDIENTE: JA-0314/2009-III.

ACTOR: MARÍA SOLEDAD RETA CHÁVEZ.

DEMANDADO: TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y en virtud de que ha fenecido el término para impugnar la Sentencia Definitiva de fecha 13 trece de abril de 2010 dos mil diez, en consecuencia, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal. Finalmente archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.

9.- EXPEDIENTE: JA-0344/2009-III.

ACTOR: JAVIER SÁNCHEZ VILLADO.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y en virtud de que ha fenecido el término para impugnar la Sentencia Definitiva de fecha 08 ocho de junio de 2010 dos mil diez, en consecuencia, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal. Por otra parte, se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a las autoridades demandadas a efecto de que dentro del término señalado en autos informe a este Tribunal sobre el cumplimiento de la misma.

10.- EXPEDIENTE: JA-0170/2010-III.

ACTOR: CUAHUTEMOC RODRÍGUEZ ZEPEDA.

DEMANDADO: PRESIDENTE MUNICIPAL DE TUZANTLA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se tiene a FRANCISCO OCAMPO JAIMES, JOSÉ MARTÍNEZ BEIZA Y RAFAEL TAVIRA ALBARRAN, en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y TESORERO MUNICIPAL, todos del AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, dando contestación en tiempo a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, así como anunciando sus correspondientes medios de convicción.

11.- EXPEDIENTE: JA-0098/2010-III.

ACTOR: JUAN CARLOS GUTIÉRREZ YEPEZ.

DEMANDADO: PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA MADEPO,
MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se tiene al Ingeniero HERIBERTO FABIÁN RUIZ, en cuanto perito tercero en discordia, emitiendo su correspondiente dictamen pericial, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta, del cual la suscrita Magistrada queda enterada de su contenido. Finalmente se señalan las 12:00 doce horas del día 24 veinticuatro de agosto del año en curso, a efecto de que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos.

12.- EXPEDIENTE: JA-041/2010-III.

ACTOR: JAVIER ARCILA MANZO.

DEMANDADO: PRESIDENTE MUNICIPAL DE PAJACUARÁN,
MICHOACÁN.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y en virtud de que ha vencido el término para impugnar la Sentencia Definitiva de fecha 22 veintidós de junio de 2010 dos mil diez, en consecuencia, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal. Por otra parte, se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la autoridad demandada a efecto de que dentro del término señalado en autos informe a este Tribunal sobre el cumplimiento de la misma.

Publicada el día 12 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 166, fracciones, III, IV y VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado, así como el numeral 27, fracción VII, del Reglamento Interior de este Tribunal.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MEMENTO INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



LISTA DE EXPEDIENTES ACORDADOS EN FECHA **12 DOCE DE AGOSTO DE 2010 DOS MIL DIEZ** CORRESPONDIENTES A LA TERCERA PONENCIA

1.- EXPEDIENTE: JA-0131/2009-III.

ACTOR: JORGE OCHOA OCHOA.

DEMANDADO: PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA MAR, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y en virtud de que ha fenecido el término para impugnar la Sentencia Definitiva de fecha 10 diez de diciembre de 2009 dos mil nueve, en consecuencia, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal. Finalmente archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.

2.- EXPEDIENTE: JA-0248/2010-III.

ACTOR: MARCO ANTONIO ORTIZ RANGEL.

DEMANDADO: COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Se tiene a MARCO ANTONIO ORTÍZ RANGEL, dando cumplimiento al requerimiento contenido en proveído de fecha 2 dos de agosto del año en curso. En virtud de lo anterior, se admite la demanda sobre Juicio Administrativo, misma que se admite en la vía y términos propuestos. Por otra parte, dígamele al promovente que NO HA LUGAR A CONCEDER LA SUSPENSIÓN SOLICITADA.

3.- EXPEDIENTE: JA-065/2009-III.

ACTOR: SAMUEL SOLÍS CASTRO.

DEMANDADO: DIRECTOR GENERAL DE FIRDEMICH Y OTRAS AUTORIDADES:

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y en virtud de que ha fenecido el término para impugnar la Sentencia Definitiva de fecha 10 diez de septiembre de 2009 dos mil nueve, en consecuencia, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER AMPLIAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGAL. LOS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

verdad legal. Finalmente archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.

4.- EXPEDIENTE: JA-0212/2010-III.

ACTOR: JOSÉ LUIS MARTÍNEZ TINOCO.

DEMANDADO: COORDINADORA DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se tiene a MINERVA BAUTISTA GÓMEZ SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, con dicha personería se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra. Por otra parte, se le tiene oponiendo las causales de improcedencia y sobreseimiento, excepciones y defensas, así como objetando las pruebas documentales públicas ofrecidas por la actora. Por otro lado, dígase al promovente que no ha lugar a tenerle por objetando las pruebas Instrumental Pública de Actuaciones y la Presuncional Legal y Humana. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

5.- EXPEDIENTE: JA-R-055/2010-III

RECURRENTE: CONSERVACION Y DESARROLLO NATURAL S.A. DE C.V. (EDGAR ALEJANDRO ZEPEDA GONZÁLEZ).

ACUERDO: Se les tiene por precluido el derecho a la autoridad demandada de realizar manifestaciones respecto del aludido recurso de reconsideración. Finalmente se mandan poner los autos a la vista de la suscrita Magistrada a efecto de que emita la resolución correspondiente.

6.- EXPEDIENTE: JA-0188/2009-III.

ACTOR: FELIPE ABRAHAM FRAZCO TOLEDO.

DEMANDADO: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Se tiene a los licenciados LEONARDO REYES BRISEÑO e ILDEFONSO MARTÍNEZ GODINEZ, en cuanto autorizados para inponerse de los autos por parte de las autoridades codemandadas DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO, dando cumplimiento al requerimiento que les fuera realizado mediante proveído de fecha 28 veintiocho de junio del año en curso, lo que hacen exhibiendo un cheque valioso por la cantidad señalada en autos, cantidad a la que fueron condenadas las autoridades demandadas a pagar a favor de la parte actor; consignación de la cual la suscrita Magistrada queda enterada de su contenido, mandando dar vista al actor mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUES LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7.- EXPEDIENTE: JA-0179/2009-III.

ACTOR: SALVADOR SOTO CÁRDENAS.

DEMANDADO: DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y en virtud de que ha fenecido el término para impugnar la Sentencia Definitiva de fecha 27 veintisiete de abril de 2010 dos mil diez, en consecuencia, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal. Por otra parte, se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la autoridad demandada a efecto de que dentro del término señalado en autos, informe a este Tribunal sobre el cumplimiento de la misma.

8.- EXPEDIENTE: JA-R-0060/2010-III.

RECURRENTE: MARCO ANTONIO SOLÍS FARÍAS.

ACUERDO: Se tiene en tiempo al recurrente MARCO ANTONIO SOLÍS FARÍAS, en cuanto apoderado jurídico del Tercer Interesado LAVARSI S.A. DE C.V. interponiendo recurso de reconsideración en contra del acuerdo de fecha 16 dieciséis de julio del año en curso, mismo que se admite en la vía y términos propuestos el recurso de reconsideración; consecuentemente se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a la parte actora y autoridad demandada, para que manifieste lo que a sus intereses convenga.

9.- EXPEDIENTE: JA-128/2010-III.

ACTOR: FRANCISCO JAVIER HINOJOSA AGUIRRE.

DEMANDADO: PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Vista la certificación de autos, y toda vez que las autoridades demandadas, fueron debidamente notificadas de la demanda interpuesta por la parte actora FRANCISCO JAVIER HINOJOSA AGUIRRE, sin que a la fecha hayan contestado; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho contestar la demanda instaurada en su contra así como también para contestar a la ampliación de la demanda. Finalmente se señalan las 13:00 trece horas del día 26 veintiséis de agosto del año en curso, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos.

10.- EXPEDIENTE: JA-0269/2010-III.

ACTOR: RICARDO VILLASEÑOR RODRÍGUEZ.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN QUE SE GARANTICE SU VERACIDAD. ESTE DOCUMENTO SE PUBLICA EN EL BOLETÍN PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

DEMANDADO: PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Se tiene al promovente RICARDO VILLASEÑOR RODRÍGUEZ presentando demanda administrativa en contra del PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, señor JOSÉ ALFONSO MARTÍNEZ CAZQUEZ; DIRECTOR MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, señor GERARDO MARTÍNEZ RIOS, misma que se admite en la vía y términos propuestos. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

11.- EXPEDIENTE: JA-0131/2010-III.

ACTOR: NANLLELY CALZADA MONTOYA.

DEMANDADO: COORDINADORA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, se mandan poner los autos a la vista de la Suscrita a efecto de que emita la Sentencia Definitiva.

12.- EXPEDIENTE: JA-0263/2009-III.

ACTOR: CARLOS ALEJANDRO RABAGO GARCÍA.

DEMANDADO: TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y en virtud de que ha fenecido el término para impugnar la Sentencia Definitiva de fecha 23 veintitrés de marzo de 2010 dos mil diez, en consecuencia, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal. Por otra parte, se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la autoridad demandada a efecto de que dentro del término señalado en autos, informe a este Tribunal sobre el cumplimiento de la misma. Por otra parte, y toda vez que no ha sido posible llevar a cabo las notificaciones ordenadas por este órgano jurisdiccional en el domicilio señalado por la autoridad; esta Instructora ordena que la notificación le sea practicada en su domicilio legal.

Publicada el día 13 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 166, fracciones, III, IV y VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado, así como el numeral 27, fracción VII, del Reglamento Interior de este Tribunal.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER IMPRIMIENTE Y FUGAZ. LOS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SUBSCRIBIDO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



LISTA DE EXPEDIENTES ACORDADOS EN FECHA 13 TRECE DE AGOSTO DE 2010 DOS MIL DIEZ CORRESPONDIENTES A LA TERCERA PONENCIA

1.- EXPEDIENTE: JA-R-042/2009-III.

RECURRENTE: EMILIANO MARTÍNEZ CORONEL.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente Recurso de Reconsideración, y como del mismo se advierte que el Juez Séptimo de Distrito en el Estado, negó el amparo promovido por el licenciado Emiliano Martínez Coronel, apoderado jurídico del H. Ayuntamiento de Morelia, mismo que hiciera valer en contra de la resolución de sala de fecha 10 diez de diciembre del 2009 dos mil nueve. Consecuentemente se ordena remitir a la Segunda Ponencia de este Tribunal, las constancias relativas a dicho amparo.

2.- EXPEDIENTE: JA-0173/2010-III.

ACTOR: NORMA BARAJAS ALMONTE.

DEMANDADO: PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos, se mandan poner los autos a la vista de la suscrita Magistrada a efecto de dictar la Sentencia Definitiva.

3.- EXPEDIENTE: JA-0233/2010-III.

ACTOR: PEDRO ABRAHAM HURTADO RODRÍGUEZ.

DEMANDADO: DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Se tiene al ING. LUIS LINO GASCA ABURTO, en cuanto Director General de Tránsito y Vialidad Municipal, con dicha personería se le tiene en forma extemporánea dando contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

OTRO ACUERDO.

Se tiene a VERÓNICA PATRICIA RIVERA ARREGUIN, en cuanto AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTOS DOCUMENTOS, LE CARACTERIZA MERAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANZAR NI ALCANCES LEGALES NI SUS COMPLEMENTOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

TRÁNSITO Y VIAJIDAD MUNICIPAL, pretendiendo se le tenga dando contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, previo a acordar se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a efecto de que acredite su nombramiento. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

4.- EXPEDIENTE: JA-098/2009-III.

ACTOR: MA. DE LA LUZ RANGEL CARRILLO Y/O MARÍA DE LA LUZ RANGEL CARRILLO.

DEMANDADO: SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio remitido por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, mediante el cual remite a esta Ponencia, los autos originales del expediente del Juicio Administrativo JA-098/2009-III, se manda hacer del conocimiento mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a las partes la llegada de los autos.

5.- EXPEDIENTE: JA-0296/2009-III.

ACTOR: LETICIA GUADALUPE SALCEDO ARREYGUE.

DEMANDADO: DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIAJIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio remitido por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, mediante el cual remite a esta Ponencia, los autos originales del expediente del Juicio Administrativo JA-0296/2009-III, se manda hacer del conocimiento mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a las partes la llegada de los autos.

6.- EXPEDIENTE: JA-059/2009-III.

ACTOR: ARMANDO CALDERÓN PONCE.

DEMANDADO: PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANCÍTARO, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Se tiene a ARMANDO CALDERÓN PONCE, con el carácter reconocido en autos, solicitando copias certificadas de la sentencia de fecha 22 veintidós de enero del año 2010 dos mil diez, dígasele al promovente que las copias certificadas están a su disposición en esta Secretaría de Acuerdo de este Tribunal.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7.- EXPEDIENTE: JA-0272/2010-III.

ACTOR: DOMINGO ROSAS GARCÍA.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: VISTOS. Los autos para resolver sobre la admisión o desechamiento del Juicio Administrativo número 272/2010-III que promueve DOMINGO ROSAS GARCÍA, por conducto de su apoderado jurídico en contra del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN; DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN; DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO Y DE QUIEN RESULTE SER RESPONSABLE DE LA RELACIÓN LABORAL. RESUELVE: PRIMERO. Se acepta la competencia de este Tribunal para dirimir el presente asunto y por ende se manda informar de dicha competencia al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio administrativo, por encontrarse en un supuesto de notoria improcedencia, en los términos del considerando segundo de esta resolución.

8.- EXPEDIENTE: JA-0275/2010-III

ACTOR: "DIFUSIÓN PANORÁMICA", S.A. DE C.V.

DEMANDADO: DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Se tiene en tiempo a ARTURO HERNÁNDEZ GARCADIEGO, en cuanto apoderado jurídico de la empresa denominada "DIFUSIÓN PANORÁMICA", S.A. DE C.V., presentando Demanda Administrativa de Nulidad, misma que se admite en la vía y términos propuestos. Por otra parte, dígase el ocurso que NO SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN por lo que respecta a los actos impugnados dentro del presente controvertido. Por otro lado, y considerando que existe un crédito fiscal a favor del Estado impuesto por motivo de la falta de pago del impuesto predial, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN, respecto de los solicitado para lo cual deberá garantizar el interés fiscal. Finalmente, se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones personales.

Publicada el día 16 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 166, fracciones, III, IV y VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado, así como el numeral 27, fracción VII, del Reglamento Interior de este Tribunal.



LISTA DE EXPEDIENTES ACORDADOS EN FECHA **16 DIECISÉIS DE AGOSTO DE 2010 DOS MIL DIEZ** CORRESPONDIENTES A LA TERCERA PONENCIA

1.- EXPEDIENTE: JA-0161/2010-III.

ACTOR: MARIA DE JESÚS MONTEJANO RAMÍREZ.

DEMANDADO: DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS.

ACUERDO: Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del incidente de falta de personalidad, se mandan poner los autos a la vista de la suscrita Magistrada a efecto de que emita la Sentencia interlocutoria.

2.- EXPEDIENTE: JA-0158/2010-III.

ACTOR: MIGUEL MONTALVO ROCHA.

DEMANDADO: SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, se mandan poner los autos a la vista de la suscrita Magistrada a efecto de que emita la Sentencia Definitiva.

3.- EXPEDIENTE: JA-0221/2010-III.

ACTOR: LUIS VILLASEÑOR JACUIDE.

DEMANDADO: TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se tiene a la Licenciada DIANA EDITH FLORES HERRERA, autorizada para imponerse de los autos por parte del actor, acusando la correspondiente rebeldía a las autoridades demandadas, por no haber comparecido en tiempo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Finalmente, se señalan las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de agosto del año en curso, a efecto de que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NALCALES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

OTRO ACUERDO:

Se tiene a la licenciada DIANA EDITH FLORES HERRERA, autorizada para imponerse de los autos por parte del actor, solicitando la devolución de los documentos que acompañara a su escrito inicial de demanda, sin que haya lugar a hacerle la devolución.

4.- EXPEDIENTE: JA-0122/2010-III.

ACTOR: "ANUNCIOS TÉCNICOS MOCTEZUMA ", S.A. DE C.V.

DEMANDADO: DIRECTOR DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Se difiere la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día de 20 veinte de agosto de 2010 dos mil diez, hasta en tanto le fenezca el término a la autoridad demandada para contestar demanda instaurada en su contra.

Publicada el día 17 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 166, fracciones, III, IV y VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado, así como el numeral 27 fracción VII, del Reglamento Interior de este Tribunal.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

LISTA DE EXPEDIENTES ACORDADOS EN FECHA **17 DIECISIETE DE AGOSTO DE 2010 DOS MIL DIEZ** CORRESPONDIENTES A LA TERCERA PONENCIA

1.- EXPEDIENTE: JA-02/2009-III.

ACTOR: MANUEL TORRES MENDOZA.

DEMANDADO: PRESIDENTE DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN Y OTRA.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y en virtud de que el proveído que desechara el Recurso de Reconsideración en contra de la Sentencia Definitiva de fecha 9 nueve de marzo de 2010 dos mil diez; sin que para tales efectos haya hecho valer algún medio de impugnación, en consecuencia, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal. Por tanto, este Tribunal de oficio, declara ejecutoriada la sentencia de fecha 10 diez de diciembre de 2010 dos mil diez, para todos los efectos que haya lugar. Finalmente archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.

2.- EXPEDIENTE: JA-0179/2010-III.

ACTOR: MARÍA TRINIDAD MÉNDEZ PUGA.

DEMANDADO: TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, se ponen los autos a la vista de la suscrita Magistrada a efecto de que dicte la Sentencia Definitiva.

3.- EXPEDIENTE: JA-0188/2010-III.

ACTOR: MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DEMANDADO: SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Con esta fecha se desahogaron tres pruebas confesionales ofrecidas por las autoridades demandadas.

4.- EXPEDIENTE: JA-0080/2010-III.

ACTOR: MARÍA MOLINA DAMÍAN.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES, ES SUJETA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE LA HUACANA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio que envía el Juez Menor de la Huacana, Michoacán, por medio del cual hace del conocimiento a este Tribunal que se ha servido diligenciar en legal y debida forma el exhorto por medio del cual se le encomendara notificar a los atestes la citación para llevar a cabo el desahogo de la prueba testimonial.

5.- EXPEDIENTE: JA-0137/2010-III.

ACTOR: "CARTELERAS ESPECTACULARES EN RENTA", S.A. DE C.V.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y como del mismo se advierte que las autoridades demandada invocaron la causal de improcedencia, y con el objeto de tener mayores elementos para actualizar o no las posibles causales invocadas, SE REQUIERE, mediante atento oficio que al efecto se gire, al Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y el Jefe del Departamento de Licencias de Construcción, a efecto de que remitan a este Tribunal, los escritos de interposición de los recursos de revisión señalados en autos así como las constancias que los integran; bajo apercibimiento de que de no hacerlo se harán acreedores de los medios de apremio.

6.- EXPEDIENTE: JA-0278/2010-III.

ACTOR: RODOLFO HERNÁNDEZ VILLA.

DEMANDADO: DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

ACUERDO: Se tiene a en tiempo a RODOLFO HERNÁNDEZ VILLA, presentando Demanda Administrativa de Nulidad, que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Dígase al promoviente que NO SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN SOLICITADA, respecto a los actos impugnados dentro del presente controvertido. Por otra parte, y considerando que existe un crédito fiscal a favor del Estado, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN, respecto de la sanción económica, para lo cual deberá garantizar el interés fiscal.

Publicada el día 18 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 166, fracciones, III, IV y VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado, así como el numeral 27, fracción VII, del Reglamento Interior de este Tribunal.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS LEGALES NI SUS CONTENIDOS, A ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



LISTA DE EXPEDIENTES ACORDADOS EN FECHA **18 DIECIOCHO DE AGOSTO DE 2010 DOS MIL DIEZ** CORRESPONDIENTES A LA TERCERA PONENCIA

1.- EXPEDIENTE: JA-0215/2010-III.

ACTOR: CARLOS EDUARDO SOLÍS TÉLLEZ.

DEMANDADO: DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se tiene a MARIO MOLINA SANTOYO, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, pretendiendo se le tenga dando contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, por lo que previo, a acordar lo conducente se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL al promovente para que remita a esta Ponencia el documento con el cual acredite su nombramiento. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

OTRO ACUERDO:

Se tiene al ING. LUIS LINO GASCA ABURTO, en cuanto Director General de Tránsito y Vialidad Municipal, con dicha personería, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

2.- EXPEDIENTE: JA-0104/2010-III.

ACTOR: ROCÍO ELENA RIVERO ZEPEDA.

AUTORIDAD DEMANDADA: AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, se mandan poner los autos a la vista de la suscrita Magistrada a efecto de que emita la Resolución Definitiva.

3.- EXPEDIENTE: JA-0338/2009-III.

ACTOR: ROSENDO GUILLÉN LÓPEZ.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES. ES SU CORRESPONDIENTE, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

ACUERDO: Visto el escrito remitido por el Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Zamora, Michoacán, mediante el cual informa, que se han señalado las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de agosto del año en curso, a efecto de que tenga verificativo el desahogo de la prueba testimonial. La suscrita Magistrada queda enterada de su contenido.

4.- EXPEDIENTE: JA-0305/2008-III.

ACTOR: J. APOLINAR GONZÁLEZ Y OTROS.

DEMANDADO: AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, por medio del cual se hace del conocimiento que la autoridad demandada ROSALIO CECENA VÁZQUEZ, en su carácter de Director de Responsabilidades de la Auditoría Superior de Michoacán, interpuso recurso de reconsideración en contra del proveído de fecha 6 seis de agosto del año en curso.

5.- EXPEDIENTE: JA-0203/2010-III.

ACTOR: PEDRO DÍAZ TORRES

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se tiene a DIANA EDITH FLORES HERRERA, en su carácter de autorizada de la parte actora, realizando manifestaciones, y en virtud de que el plazo que les fue concedido a las autoridades demandadas a efecto de que remitiera el informe que requerido en autos, y toda vez que dicha información es necesaria para proveer en cuanto al fondo se manda requerir de nueva cuenta mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a las autoridades demandadas a efecto de que remitan a este Tribunal, de manera precisa, completa y clara, el INFORME a que se hace referencia en dicho acuerdo; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no dar cumplimiento al presente requerimiento serán aplicados los medios de apremio que establece el Código de Justicia Administrativa.

OTRO ACUERDO:

Vista la certificación de autos y toda vez que se mandó reservar el escrito mediante el cual se contesta la demanda hasta en tanto obraran en autos las constancias de los respectivos acuses de recibo de las notificaciones, lo cual en especie ha acontecido; por tanto se tiene en tiempo a las autoridades demandadas, contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan. Por otra parte, se tiene al Licenciado JOSÉ ALFONSO MARTÍNEZ VÁZQUEZ, pretendiendo dar contestación a la demanda de mérito, a nombre de la

autoridad demandada H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, sin que haya lugar a tenerlo por contestando la demanda en representación de la persona moral oficial referida.

6.- EXPEDIENTE: JA-0191/2010-III.

ACTOR: NESTOR OCTAVIO CALDERÓN FLORES.

DEMANDADO: TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS.

ACUERDO: Se tiene al actor NESTOR OCTAVIO CALDERÓN FLORES, desistiéndose de la demanda instaurada en autos y que da origen al presente Juicio Administrativo, por así convenir a sus intereses. Sin que sea obstáculo para arribar a la determinación de sobreseer el presente juicio, sin haber celebrado audiencia, por tanto, se ordena remitir el presente juicio al archivo de este Tribunal, como asunto totalmente concluido.

OTRO ACUERDO:

Con esta fecha se llevó a cabo la ratificación del desistimiento de la demanda interpuesta por el NESTOR OCTAVIO CALDERÓN FLORES.

7.- EXPEDIENTE: JA-086/2009-III.

ACTOR: NABOR BUSTOS MEDINA.

DEMANDADO: SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y considerando que del oficio remitido por el Segundo Tribunal Colegado en Materias Administrativa y del Trabajo del Décimo Primer Circuito, se advierte que con fecha 30 treinta de abril del año en curso, dicho Tribunal federal dictó sentencia dentro del juicio de amparo directo administrativo por el actor, en dicha resolución en cita se negó al quejoso la protección de la justicia federal solicitada, confirmando la resolución que constituyó el acto reclamado; en consecuencia, se declara que ha causado ejecutoria la sentencia pronunciada el día 30 treinta de abril del año que transcurre, por la Sala de este Tribunal, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal. Finalmente archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESE ADICIONARSE AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

8.- EXPEDIENTE: JA-059/2010-III.

ACTOR: ARMANDO CALDERÓN PONCE.

DEMANDADO: PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANCÍTARO, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que ha transcurrido el término que les fue concedido a las autoridades demandadas mediante auto de fecha 06 seis de julio de 2010 dos mil diez, para que comparecieran a acreditar el debido cumplimiento de la Sentencia Definitiva dictada por la Sala de este Tribunal el día 22 veintidós de enero del año en curso; consecuentemente se hace efectivo el apercibimiento decretado mediante proveído de referencia, por lo que se impone a las autoridades demandadas multa equivalente a 100 días de salario mínimos vigente en el Estado de Michoacán de Ocampo. Por otra parte, se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas a efecto de que acrediten ante este Tribunal el cumplimiento de la sentencia de mérito.

9.- EXPEDIENTE: JA-0020/2010-III.

ACTOR: LUZ ELENA GARCÍA MARTÍNEZ.

DEMANDADO: GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual acompaña la resolución de Sala dictada por este Tribunal el pasado 03 tres de agosto del año en curso.

10.- EXPEDIENTE: JA-077/2010-III.

ACTOR: VENUSTIANO FLORES SANDOVAL.

DEMANDADO: PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual acompaña la resolución de Sala dictada por este Tribunal el pasado 03 tres de agosto del año en curso.

11.- EXPEDIENTE: JA-021/2010-I.

ACTOR: ALICIA YOLOXOCHITL PÉREZ MÉNDEZ.

DEMANDADO: GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO DEPENDIÓ PARA REFERENCIA O CONSULTA.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual acompaña la resolución de Sala dictada por este Tribunal el pasado 03 tres de agosto del año en curso.

12.- EXPEDIENTE: JA-017/2010-III.

ACTOR: SELENE RANGEL LANDA.

DEMANDADO: GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDADES.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual acompaña la resolución de Sala dictada por este Tribunal el pasado 03 tres de agosto del año en curso.

13.- EXPEDIENTE: JA-353/2009-III.

ACTOR: OCTAVIO ROJAS GARCÍA.

DEMANDADO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual acompaña la resolución de Sala dictada por este Tribunal el pasado 03 tres de agosto del año en curso, respecto de la aclaración de sentencia promovida respecto de la resolución de Sala emitida por este Tribunal el pasado 08 ocho de junio del año en curso.

14.- EXPEDIENTE: JA-018/2010-I.

ACTOR: PATRICIA ÁVILA GARCÍA.

DEMANDADO: GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual acompaña la resolución de Sala dictada por este Tribunal el pasado 03 tres de agosto del año en curso.

15.- EXPEDIENTE: JA-0044/2010-III.

ACTOR: ADNABET PÉREZ CHAVARRÍA Y/O VIRGILIO SÁNCHEZ ABÚNDEZ.

DEMANDADO: GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO PARA AVANCE DE TRÁMITE EN SUS CONTENIDOS, PUES LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual acompaña la resolución de Sala dictada por este Tribunal el pasado 03 tres de agosto del año en curso.

16.- EXPEDIENTE: JA-0125/2010-III.

ACTOR: SOCORRO CORTÉS RUIZ.

DEMANDADO: GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual acompaña la resolución de Sala dictada por este Tribunal el pasado 03 tres de agosto del año en curso.

17.- EXPEDIENTE: JA-0260/2010-III.

ACTOR: "CAJA MORELIA VALLADOLID", S.A. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

DEMANDADO: ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE MORELIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se tiene a INDIRA GONZÁLEZ CISNEROS, en su carácter de apoderada jurídica de CAJA MORELIA VALLADOLID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, dando cumplimiento al requerimiento contenido en proveído de fecha 06 seis de agosto del año en curso, en virtud de lo anterior, se admite la demanda sobre Juicio Administrativo de Nulidad, en la vía y términos propuestos. Por otra parte, por lo referente a la suspensión que solicita la promovente, dígasele que de momento no ha lugar a proveer lo que conforme a derecho proceda con dicha suspensión, por lo que se requiere a las autoridades administrativas mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL para que remitan a este Tribunal, de manera precisa, completa y clara, un INFORME en el que señalen lo dispuesto en autos.

18.- EXPEDIENTE: JA-080/2010-III.

ACTOR: MARÍA MOLINA DAMÍAN.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE LA HUACANA, Y OTRAS.

ACUERDO: Por recibido el oficio que remite el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, mediante el cual informa el proveído de la misma fecha, consistente en la resolución de fecha 15 quince de julio de 2010 dos mil diez, emitido dentro del juicio administrativo número JA-080/2010-III. Por otra parte, y en atención a lo solicitado por el Juez Federa, RINDASE el INFORME PREVIO correspondiente, haciendo del conocimiento de dicha autoridad. Por otro lado, la autoridad federal señala las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PRELIMINAR Y NO GARANTIZA LA VERACIDAD DE LOS HECHOS LEGALES NI HECHOS DE HECHO. LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO para la celebración de la AUDIENCIA INCIDENTAL; a su vez informa que “SE NIEGA al H. AYUNTAMIENTO DE LA HUACANA, MICHOACÁN, la suspensión provisional que solicita de dicho acto reclamado.

Publicada el día 19 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 166, fracciones, III, IV y VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado, así como el numeral 27, fracción VII, del Reglamento Interior de este Tribunal.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



LISTA DE EXPEDIENTES ACORDADOS EN FECHA **19 DIECINUEVE DE AGOSTO DE 2010 DOS MIL DIEZ** CORRESPONDIENTES A LA TERCERA PONENCIA

1.- EXPEDIENTE: JA-0164/2010-III.

ACTOR: "MAXCOM TELECOMUNICACIONES", S.A. DE C.V.

DEMANDADO: PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se tiene a EMILIANO MARTÍNEZ CORONEL, en cuanto apoderado jurídico de las autoridades demandadas PRESIDENTE MUNICIPAL Y H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, dando cumplimiento al requerimiento efectuado en proveído de fecha 22 veintidós de junio de 2010 dos mil diez.

2.- EXPEDIENTE: JA-0149/2010-III.

ACTOR: GUILLERMO ROSALÍO VILLICAÑA MALDONADO.

DEMANDADO: DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

ACUERDO: Visto el estado que guarda el presente juicio administrativo, se señalan las 12:00 doce horas del día 02 dos de septiembre del presente año, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.

3.- EXPEDIENTE: JA-0236/2010-III.

ACTOR: RUTH ELIZABETH MUNGÚIA GONZÁLEZ.

DEMANDADO: SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se tiene a ALEJANDRO CONTRERAS LÓPEZ, en cuanto SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Finalmente, se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO EN VALORES AL CANCHES LEGALES EN SU CONTENIDO, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

OTRO ACUERDO:

Se tiene a ALEJANDRA AVELINA RAMOS VARGAS, en cuanto apoderada jurídica del PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA y del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Finalmente, se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

OTRO ACUERDO:

Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se señalan las 12:00 doce horas del día 30 treinta de agosto del presente año, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.

4.- EXPEDIENTE. JA-0218/2010-III.

ACTOR: ANA LILIA SALAZAR PEÑA Y RAFAEL GARCÍA DE ALBA VOIROL.

DEMANDADO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se mandan poner los autos a la vista de la suscrita Magistrada a efecto de que emita la Sentencia Definitiva.

5.- EXPEDIENTE: JA-0012/2010-III.

ACTOR: JOSÉ LUIS MARTÍNEZ TINOCO.

DEMANDADO: COORDINADORA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se tiene a SERGIO GARCÍA LARA, en cuanto Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial, se le tiene en tiempo contestando la demandad instaurada en contra, de la autoridad que representa lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

OTRO ACUERDO:

Se tiene a SERGIO GARCÍA LARA, en cuanto Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial, gestionando en cuanto Apoderado Jurídico, de la Titular de la Coordinación de Contraloría del Ejecutivo del Estado de Michoacán, se le tiene en tiempo contestando la demandad instaurada en contra, de la autoridad que representa lo

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LOS TELÉFONOS 01800 00 00 00 O EN LA PÁGINA WEB WWW.PUBLICIDAD.MICHOACAN.GOB.MX

cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

6.- EXPEDIENTE: JA-0104/2008-III.

ACTOR: LUCÍA MEDINA CAMACHO.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE CHURUMUCO, MICHOACÁN.

ACUERDO: Se tiene a la actora así como al ex secretario del H. Ayuntamiento de Churumuco, Michoacán, del trienio (2005-2007) ISMAEL CHÁVEZ LUVIANO realizando manifestaciones. Por otro lado, se ordena girar atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Ario de Rosales Michoacán, para que este a su vez sobrecarte al Juez Menor Municipal de Churumuco, Michoacán, a efecto de que se sirva citar ante sus instalaciones a la actual Secretaria del H. Ayuntamiento de Churumuco, Michoacán, Onezima Chávez Luviano, a efecto de que comparezca ante aquella autoridad a las 11:00 once horas del día 30 treinta de agosto del año en curso, para que dicha secretaria por su conducto requiera a ISMAEL CHÁVEZ LUVIANO, Secretario del H. Ayuntamiento de Churumuco, Michoacán en el trienio 2005-2007, la exhibición del acta de cabildo de fecha 25 veinticinco de diciembre de 2007 dos mil siete. Finalmente se tiene a los promovente señalando domicilio para recibir notificaciones.

7.- EXPEDIENTE: JA-0308/2009-III.

ACTOR: AIMEE INFANTE CRUZ.

DEMANDADO: DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 298, fracción III, del código de la materia, procede el recurso de reconsideración en contra de las resoluciones que decreten o nieguen sobreseimientos, y tomando en consideración que ha precluido el plazo para impugnar la Sentencia Definitiva dictada por la Sala de este Tribunal el día 22 veintidós de junio de 2010 dos mil diez, sin que lo hubiere hecho, se declara que dicha sentencia ha causado ejecutoria; y por tanto, se eleva a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal. Finalmente archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.

Publicada el día 20 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 166, fracciones, III, IV y VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado, así como el numeral 27, fracción VII, del Reglamento Interior de este Tribunal.



LISTA DE EXPEDIENTES ACORDADOS EN FECHA **20 VEINTE DE AGOSTO DE 2010 DOS MIL DIEZ CORRESPONDIENTES A LA TERCERA PONENCIA**

1.- EXPEDIENTE: JA-0266/2009-III.

ACTOR: "PROMOTORA DE AUTO ESTACIONES", S.A DE C.V.

DEMANDADO: TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio, del que se advierte que ha transcurrido el término que le fue concedido a la parte actora, a efecto de que compareciera a manifestar lo que a sus intereses conviniera respecto de los actos emitidos por la autoridad demandada en vía de cumplimiento dado a la ejecutoria de Sala de fecha 09 nueve de marzo de 2010, dos mil diez, sin que lo hubiere hecho, consecuentemente, procede decretar el archivo del presente juicio administrativo, por tratarse de un asunto totalmente concluido.

2.- EXPEDIENTE: JA-0194/2010-III.

ACTOR: PATRICIA DEL CARMEN MORALES AGUILAR.

DEMANDADO: COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se señalan las 12:00 doce horas del día 31 treinta y uno de agosto del presente año, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.

3.- EXPEDIENTE: JA-098/2010-III.

ACTOR: JUAN CARLOS GUTIÉRREZ YEPEZ.

DEMANDADO: PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA MADERO, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se tiene a JOSÉ AYALA GONZÁLEZ, con el carácter de autorizado de las autoridades demandadas, desahogando la vista ordenada en relación al dictamen pericial emitido por el perito tercero en discordia.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGAL. ES SU CONTENIDO, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

4.- EXPEDIENTE: JA-0332/2009-III.

ACTOR: RAÚL PIÑÓN VARGAS.

DEMANDADO: TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se tuvo a la Licenciada DIANA EDITH FLORES HERRERA, en cuanto autorizada por parte del actor RAÚL PIÑÓN VARGAS, para imponerse de autos, manifestando la conformidad de su representado respecto del cumplimiento dado a la ejecutoria de sala de fecha 11 once de mayo de 2010 dos mil diez; consecuentemente, se declarar firme el proveído mencionado. Por otro lado, procede decretar el archivo del presente juicio administrativo, por tratarse de un asunto totalmente concluido.

5.- EXPEDIENTE: JA-068/2009-III.

ACTOR: ALFONSO RANGEL BALCAZAR.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio del cual se advierte que ha transcurrido el término que le fue concedió al actor, a efecto de que compareciera a manifestar lo que a sus intereses conviniera respecto de los actos emitidos por la autoridad demandada en vía de cumplimiento dado a la ejecutoria de Sala de fecha 27 veintisiete de agosto de 2009 dos mil nueve; consecuentemente procede a decretar el archivo del presente juicio administrativo, por tratarse de un asunto totalmente concluido.

6.- EXPEDIENTE: JA-0185/2010-III.

ACTOR: SERAFÍN TORRES CACHO.

DEMANDADO: DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANÍSTICA MUNICIPAL DE COTIJA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Se tiene a ARQ. ALBERTO CONTRERAS MENDOZA, en cuanto SECRETARIO MUNICIPAL en representación del PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COTIJA, MICHOACÁN y al ING. JORGE MENDOZA MORENO, en cuanto DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANÍSTICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COTIJA, MICHOACÁN, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Por otra parte, se requiere a los ocursoantes mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezcan ante esta autoridad a exhibir el pliego de posiciones. Asimismo, se tiene a JOSÉ MENDOZA MORFIN, pretendiendo dar contestación a la demanda que diera origen al presente juicio, a nombre de la autoridad demandada HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE COTIJA, MICHOACÁN, sin que haya lugar a tenerlo por contestando la misma.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DE PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7.- EXPEDIENTE: JA-0110/2010-III.

ACTOR: EPIFANÍA RAMÍREZ FERRER.

DEMANDADO: ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.

ACUERDO: Se tiene al Licenciado EFRAIN ROSILES REYES en su carácter de apoderado jurídico de la parte demandada, manifestando que por causas de fuerza mayor y ajenas a su voluntad no les fue posible el desahogo de la prueba testimonial, por tanto, se señalan las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de agosto del año en curso, a efecto de que tenga verificativo el desahogo de dicha prueba.

8.- EXPEDIENTE: JA-0287/2008-III.

ACTOR: ALFONSO LEÓN MAGAÑA.

DEMANDADO: COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio remitido el día 20 veinte de agosto del año en curso, mediante el cual el Coordinador de Asunto Jurídicos y Amparos de este Tribunal, remite los autos originales del expediente del Juicio Administrativo JA-0287/2008-III; consecuentemente, se manda hacer del conocimiento de las partes.

9.- EXPEDIENTE: JA-0104/2008-III.

ACTOR: LUCÍA MEDINA CAMACHO.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE CHURUMUCO, MICHOACÁN.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio remitido el día 19 diecinueve de agosto del año en curso, mediante el cual el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, remite a esta ponencia el oficio de fecha 17 diecisiete de agosto de la anualidad corriente, oficio número 7206 de fecha 16 dieciséis de julio de 2010 dos mil diez, acuerdo de fecha 18 dieciocho de agosto de 2010 dos mil diez, oficio de fecha 19 diecinueve de agosto del año en curso, la suscrita Magistrada queda enterada de su contenido mandando agregar a sus antecedentes.

Publicada el día 23 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 166, fracciones, III, IV y VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado, así como el numeral 27, fracción VII, del Reglamento Interior de este Tribunal.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PERMANENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGAL EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DE PUERTO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



LISTA DE EXPEDIENTES ACORDADOS EN FECHA **23 VEINTITRES DE AGOSTO DE 2010 DOS MIL DIEZ CORRESPONDIENTES A LA TERCERA PONENCIA**

1.- EXPEDIENTE: JA-098/2010-III.

ACTOR: JUAN CARLOS GUTIÉRREZ YEPEZ.

DEMANDADO: PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA MADERO, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se tiene a RUBÉN JIMÉNEZ PÁRAMO, con el carácter reconocido en autos, solicitando copias simples del dictamen pericial emitido por el Ingeniero Heriberto Fabián Ruíz en cuanto perito tercero en discordia, dígase al promovente que las copias están a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de ésta Tercera Ponencia.

OTRO ACUERDO:

Se tiene a JOSÉ ANTONIO FRAGA VILLICAÑA, autorizado de la parte actora, desahogando la vista ordenada en relación al dictamen pericial emitido por el tercero en discordia.

2.- EXPEDIENTE: JA-050/2009-III

ACTOR: GUSTAVO TORRES CAMACHO.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.

ACUERDO: Se tiene al Licenciado CÉSAR LÓPEZ ALEMAN, solicitando le sea autorizado el embargo de bienes propiedad de la demandada suficientes a garantizar el monto de lo sentenciado; dígase al promovente que no ha lugar a lo que solicita, por lo que deberá estarse a lo acordado en proveído de fecha 09 nueve de agosto del año en curso.

3.- EXPEDIENTE: JA-0203/2010-III.

ACTOR: PEDRO DÍAZ TORRES.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERMADO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

ACUERDO: Se tiene a DIANA EDITH FLORES HERRERA, en cuanto autorizada de la parte actora, solicitando se acuerde el escrito presentado el 05 cinco de agosto del año que transcurre, dígase a la promovente que se esté a lo acordado mediante proveído de fecha 28 dieciocho de agosto del año 2010 dos mil diez.

4.- EXPEDIENTE: JA-0197/2010-III.

ACTOR: SONIA CORTEZ MARQUEZ.

DEMANDADO: COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Vista la certificación de autos, y toda vez que las autoridades demandadas SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO fueron debidamente notificadas de la demanda interpuesta por la actora SONIA CORTEZ MARQUEZ, sin que a la fecha hayan contestado la misma; consecuentemente, se les tiene por precluído su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra. Por otra parte, se advierte que la autoridad codemandada DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO, no dio cumplimiento que le fuera formulado en autos, se hace efectivo el apercibimiento decretado y se tiene por no ofrecida la prueba confesional que ofreciera a cargo de la actora. Por otra parte, se señalan las 10:00 diez, 11:00 once, 12:00 doce horas del día 31 treinta y uno de agosto del año en curso, respectivamente en el orden indicado en autos, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las oferentes de las pruebas, es decir las autoridades codemandadas. Por otro lado, por lo que refiere a la prueba consistente en RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA, a cargo de la parte actora, se manda citar mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este Tribunal a las 11:00 once horas del día 1 uno de septiembre del año en curso, a fin de desahogar los puntos sobre los que versará dicha probanza. Finalmente se tiene que las autoridades codemandada DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ofertaron las pruebas consistentes en PERICIALES GRÁFICA CALIGRÁFICA, por lo que se requiere a la parte actora, así como a las autoridades codemandadas a efecto de que se sirvan designar perito de su parte acorde a los intereses que representan.

5.- EXPEDIENTE: JA-0146/2010-III.

ACTOR: TERESA TORRES CRUZ.

DEMANDADO: OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE AGUILILLA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos, se mandan poner los autos a la vista de la suscrita Magistrada a efecto de que dicte Sentencia Definitiva.

6.- EXPEDIENTE: JA-0176/2010-III.

ACTOR: MA. TERESA RANGEL HIDALGO Y/O MARÍA TERESA RANGEL HIDALGO.

DEMANDADO: DIRECTORA DE ABASTO Y COMERCIO POPULAR DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA.

ACUERDO: Se tiene a la actora MA. TERESA RANGEL HIDALGO, manifestando que por causas ajenas a su voluntad no le fue posible el desahogo de la prueba testimonial, y ante el impedimento se señalan de nueva cuenta las 11:00 once horas del día dos de septiembre del año en curso, a efecto de que tenga verificativo el desahogo de dicha prueba testimonial.

7.- EXPEDIENTE: JA-0281/2010-III.

ACTOR: DAVID ARTURO VARGAS CALDERÓN.

DEMANDADO: DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA.

ACUERDO: Se tiene a DAVID ARTURO VARGAS CALDERÓN, presentando demanda misma que se admite en la vía y términos propuestos. Por otra parte, dígase al promovente que respecto al acto impugnado no procede conceder la suspensión solicitada. Por otra parte, respecto de las consecuencias que derivaron del acto impugnado, procede conceder la suspensión solicitada. Finalmente, se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

8.- EXPEDIENTE: JA-0284/2010-III.

ACTOR: ALDO HASSAN ÁLVARO BRISEÑO.

DEMANDADO: DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS.

ACUERDO: Se tiene a ALDO HASSAN ÁLVARO BRISEÑO, presentando demanda administrativa, misma que se admite en la vía y términos propuestos, Por otra parte, dígase al promovente que respecto al acto impugnado no procede conceder la suspensión solicitada. Por otra parte, respecto de las consecuencias que derivaron del acto impugnado, procede conceder la suspensión solicitada. Finalmente, se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NORMATIVO NI JURÍDICO, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

9.- EXPEDIENTE: JA-089/2010-III.

ACTOR: JORGE BEDOLLA MÁRQUEZ.

DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se tiene a los licenciados LEONARDO REYES BRISEÑO, GUADALUPE RANGEL LUNA e ILDEFONSO MARTÍNEZ GODÍNEZ, con el carácter reconocido en autos, dando cumplimiento al requerimiento que le fuera realizado mediante proveído de fecha 09 nueve de agosto del año en curso, la suscrita Magistrada queda enterada y ordena agregar dicho documento a sus antecedentes. Por otra parte, se señalan las 13:00 trece horas del día 30 treinta y uno de agosto del año en curso, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.

Publicada el día 24 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 166, fracciones, III, IV y VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado, así como el numeral 27 fracción VII, del Reglamento Interior de este Tribunal.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.



LISTA DE EXPEDIENTES ACORDADOS EN FECHA **24 VEINTICUATRO DE AGOSTO DE 2010 DOS MIL DIEZ** CORRESPONDIENTES A LA TERCERA PONENCIA

1.- EXPEDIENTE: JA-R-0060/2010-III.

RECURRENTE: MARCO ANTONIO SOLIS FARIAS.

ACUERDO: Se tiene a OMAR FRUTOS MENDOZA, en cuanto autorizado de la parte actora, realizando manifestaciones respecto del recurso de reconsideración, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Finalmente, se mandan poner los autos a la vista de la suscrita Magistrada a efecto de emitir la resolución que conforme a derecho proceda dentro del presente recurso.

2.- EXPEDIENTE: JA-0218/2010-III.

ACTOR: ANA LILIA SALAZAR PEÑA Y RAFAEL GARCÍA DE ALBA VOIROL.

DEMANDADO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Se tiene al DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN ofreciendo alegatos respecto de la audiencia celebrada el 19 diecinueve de agosto del año en curso, mismos que se manda agregar a sus antecedentes.

3.- EXPEDIENTE: JA-0101/2008-III.

ACTOR: CARLOS MARTÍNEZ HERRERA.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y en virtud de que ha fenecido el términos para impugnar la Sentencia Definitiva de fecha 21 veintiuno de agosto del 2008 dos mil ocho, dictada en sesión de Sala de este Tribunal; en consecuencia, se

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LOS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal. Finalmente, archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.

4.- EXPEDIENTE: JA-092/2009-III.

ACTOR: MARÍA SOCORRO ALONSO HURTADO.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y OTROS.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y en virtud de que ha fenecido el término para impugnar la Sentencia Definitiva de fecha 10 diez de julio del 2008 dos mil ocho, dictada en sesión de Sala de este Tribunal en consecuencia, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal. Finalmente, archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.

5.- EXPEDIENTE: JA-098/2008-III.

ACTOR: TEODORO GÓMEZ GUTIÉRREZ.

DEMANDADO: TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y en virtud de que la parte actora manifestó su conformidad respecto del cumplimiento de la Sentencia Definitiva de fecha 30 treinta de octubre del 2008 dos mil ocho; consecuentemente, archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.

6.- EXPEDIENTE: JA-044/2009-III.

ACTOR: GUILLERMO NÚÑEZ GARCÍA.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del que se advierte que ha transcurrido el término para impugnar la Sentencia Definitiva pronunciada por la Sala de este Tribunal el día 27 veintisiete de agosto de 2009 dos mil nueve; consecuentemente, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria y, por lo tanto, se eleva a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal. Por otra parte, se requiere mediante NOTIFICACIÓN

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUSTA LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

PERSONAL a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término señalado en autos, informen a este Tribunal sobre el cumplimiento de la misma. Por otro lado, y tomando en consideración que no ha sido posible llevar a cabo las notificaciones ordenadas por éste órgano jurisdiccional en el domicilio señalado para tal efecto por las autoridades demandadas, por tanto, deberán ser practicadas en su domicilio legal.

7.- EXPEDIENTE: JA-0332/2009-III.

ACTOR: RAÚL PIÑÓN VARGAS

DEMANDADO: TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se tiene a la licenciada DIANA EDITH FLORES HERRERA, autorizada para imponerse de los autos por parte de la actora, manifestando estar conforme con el cumplimiento a la Sentencia de Sala emitida por este Tribunal, manifestaciones que se mandan agregar a sus antecedentes.

8.- EXPEDIENTE: JA-0239/2010-III.

ACTOR: ARMANDO ALEJO RAMOS.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio que envía el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de Zamora, Michoacán, al que acompaña el exhorto 07/2010-III debidamente diligenciado.

9.- EXPEDIENTE: 98/2010-III.

ACTOR: JUAN CARLOS GUTIÉRREZ YÉPEZ.

DEMANDADO: PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA MADERO, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos, se mandan poner los autos a la vista de la suscrita Magistrada a efecto de que dicte la Sentencia Definitiva.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANZAR ALCANCES LEGALES NI SUS CONVENIDOS, PRESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

10.- EXPEDIENTE: JA-0101/2009-III.

ACTOR: ELENA ZUÑIGA GÓMEZ Y/O MA. ELENA ZUÑIGA GÓMEZ.

DEMANDADO: SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y en virtud de que se advierte que la parte actora interpuso juicio de amparo en contra de la Sentencia Definitiva de fecha 30 treinta de octubre del año 2009 dos mil nueve, y toda vez que se negó el amparo a la parte actora; consecuentemente, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal. Finalmente, archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.

11.- EXPEDIENTE: JA-0287/2010-III.

ACTOR: FERNANDO HURTADO RUÍZ

DEMANDADO: DIRECTOR MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y OTRA.

ACUERDO: Se tiene a FERNANDO HURTADO RUÍZ, presentando demanda administrativa, misma que se admite en la vía y términos propuestos. Por otra parte, dígase al promovente que respecto al acto impugnado no procede conceder la suspensión solicitada. Por otro lado, respecto de las consecuencias que derivaron del acto impugnado, procede conceder la suspensión solicitada. Finalmente, se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

12.- EXPEDIENTE: JA-0161/2010-III.

ACTOR: MARIA DE JESÚS MONTEJANO RAMÍREZ.

DEMANDADO: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS.

ACUERDO: VISTOS para resolver el incidente de falta de personalidad, promovido por la autoridad demandada Agente de Tránsito Gerardo Arguello Guerra, adscrito a la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia. RESUELVE: PRIMERO.- Es infundado el incidente de falta de personalidad planteado por la autoridad demandada Agente de Tránsito Gerardo Arguello Guerra. SEGUNDO.- En consecuencia, la actora, si tiene personalidad para haber comparecido a juicio.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO SE CARACTERIZA ÚNICAMENTE COMO INFORMACIÓN DE CARÁCTER LEGAL EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

13.- EXPEDIENTE: JA-035/2008-III.

ACTOR: MIGUEL ÁNGEL BELLO CARMONA.

DEMANDADO: SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y en virtud de que han fenecido el término para interponer recurso de reconsideración, en contra de la Sentencia Definitiva de fecha 21 veintiuno de agosto de 2008 dos mil ocho, en consecuencia, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal. Finalmente, archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.

Publicada el día 25 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 166, fracciones, III, IV y VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado, así como el numeral 27, fracción VII, del Reglamento Interior de este Tribunal.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



LISTA DE EXPEDIENTES ACORDADOS EN FECHA **25 VEINTICINCO DE AGOSTO DE 2010 DOS MIL DIEZ CORRESPONDIENTE A LA TERCERA PONENCIA**

1.- EXPEDIENTE: JA-062/2010-III.

ACTOR: JOSÉ SÁMANO ZAMORA.

DEMANDADO: DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio que remite el Magistrado de la Segunda Ponencia de este Tribunal, por medio del cual hace del conocimiento que fue resuelto el Incidente de Acumulación de autos, respecto de los Juicios Administrativos JA-062/2010-III, que se tramita en esta Ponencia, solicitando para tales efectos los autos originales del juicio antes referido. La suscrita Magistrada queda enterada de su contenido mandando agregar a sus antecedentes el oficio de cuenta, absteniéndose por tanto esta autoridad desde estos momentos de continuar substanciando el presente controvertido.

2.- EXPEDIENTE: JA-095/2009-III.

ACTOR: MARÍA DEL PILAR PONCE DE LEÓN CRUZ.

DEMANDADO: SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y en virtud de que se advierte que la parte actora interpuso juicio de amparo en contra de la Sentencia Definitiva de fecha 30 treinta de octubre del año 2009 dos mil nueve, y toda vez que se negó el amparo a la parte actora; consecuentemente, se declarar que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal. Finalmente, archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.

3.- EXPEDIENTE: JA-0347/2009-III.

ACTOR: MARCELA ZAMORA ANGELES

DEMANDADO: PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MUY TRANSITORIO Y SOLO TIENE VALOR INFORMATIVO SIN VALER NADA ANTES DE LOS JUICIOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

ACUERDO: Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, se mandan poner los autos a la vista de la suscrita Magistrada a efecto de emitir la Sentencia Definitiva.

4.- EXPEDIENTE: JA-0329/2009-III.

ACTOR: OCTAVIO ROJAS GARCÍA.

DEMANDADO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA.

ACUERDO: VISTOS para resolver el incidente de Falta de Personalidad promovido por LUIS LINO GASCA ABURTO, en cuanto DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, dentro del juicio administrativo JA-0329/2009-III. RESUELVE: ÚNICO.- Es infundado el incidente de falta de personalidad planteado por la autoridad demandada LUIS LINO GASCA ABURTO, en cuanto DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL.

OTRO ACUERDO: VISTOS para resolver el incidente de Falta de Personalidad promovido por JOSÉ MANUEL GARCÍA ARCOS, en cuanto AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, dentro del juicio administrativo JA-0329/2009-III. RESUELVE: ÚNICO.- Es infundado el incidente de falta de personalidad planteado por la autoridad demandada JOSÉ MANUEL GARCÍA ARCOS, en cuanto AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL.

5.- EXPEDIENTE: JA-0263/2010-III.

ACTOR: GILBERTO LARA AGUILAR Y FIDEL CRUZ MEZA.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.

ACUERDO: Vista la certificación de autos, se advierte que ha transcurrido el término a efecto de que la parte actora cumpliera con la prevención que le fuera realizada a fin de que aclarara y completara su escrito inicial de demanda, sin que a la fecha lo haya realizado; consecuentemente, se le hace efectivo el apercibimiento realizado en autos, por lo que se tiene POR NO PRESENTADA LA DEMANDA, interpuesta dentro del presente juicio administrativo.

6.- EXPEDIENTE: JA-0221/2010-III.

ACTOR: LUIS VILLASEÑOR JACUIDE.

DEMANDADO: TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN, DIRÍJASE AL ÁREA DE LEGALES EN SUS CORREOS. PRESA ADIÓSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

ACUERDO: Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, se mandan poner los autos a la vista de la suscrita Magistrada a efecto de emitir la Sentencia Definitiva.

7.- EXPEDIENTE: JA-0290/2010-III.

ACTOR: SONIA ROMANILLO BASTIDA.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACÁN.

ACUERDO: Se tiene a SONIA ROMANILLO BASTIDA pretendiendo presentar demanda administrativa, consecuentemente y previo a admitir a trámite la presente demanda, requiérase a la actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante esta autoridad a aclarar y completar su demanda, con el apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá por no presentada la misma. Finalmente, se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

8.- EXPEDIENTE: JA-0320/2009-III.

ACTOR: "ANUNCIOS TÉCNICOS MOTEZUMA", S.A. DE C.V.

DEMANDADO: SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA.

ACUERDO: Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y en virtud de que ha fenecido el término para impugnar la resolución de Sala de fecha 06 seis de julio de 2010 dos mil diez; en consecuencia, se declara que la sentencia definitiva de fecha 27 veintisiete de abril del año en curso ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal. Finalmente, archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.

9.- EXPEDIENTE: JA-0164/2010-III.

ACTOR: "MAXCOM TELECOMUNICACIONES", S.A.B. DE C.V.

DEMANDADO: PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Vista la certificación de autos, se desprende que el término concedido a la parte actora, para que ampliara su demanda ha fenecido, consecuentemente, se tiene por precluído el derecho para ampliar su demanda, para los efectos legales a los que haya lugar. De igual forma se advierte que la parte actora no realizó manifestación alguna respecto del Incidente de Falta de Personalidad, en consecuencia, se le tiene por precluído su derecho para realizar manifestaciones. Finalmente, se señalan las 12:00 doce horas del día 01 uno de septiembre del año en curso, a efecto de que tenga

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO NI ALCANZA VALOR DE PUESA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

verificativo la celebración de la audiencia de alegatos dentro del referido incidente de falta de personalidad.

10.- EXPEDIENTE: JA-0275/2010-III.

ACTOR: "DIFUSIÓN PANORÁMICA", S.A. DE C.V.

DEMANDAD: DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Vista la razón actuarial que consta en autos, toda vez que de la misma se advierte que no fue posible realizar la notificación del acuerdo de fecha 13 trece de agosto de 2010 dos mil diez, por las razones indicadas en autos, dicho proveído correrá por lista autorizada que se fije en los estrados del Tribunal, a la parte actora, así como las subsecuentes notificaciones hasta en tanto no señale nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones personales.

11.- EXPEDIENTE: JA-0233/2010-III.

ACTOR: PEDRO ABRAHAM HURTADO RODRÍGUEZ.

DEMANDADO: DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Se tiene a VERÓNICA PATRICIA RIVERA ARREGUIN, en cuanto AGENTE DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, dando cumplimiento al requerimiento que le fuera formulado en autos, lo cual realiza en la forma y términos de su oficio de cuenta, y con dicha personería, se le tiene en forma extemporánea dando contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.

Publicada el día 26 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 166, fracciones, III, IV y VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado, así como el numeral 27, fracción VII, del Reglamento Interior de este Tribunal.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO DEBE SER USADA PARA FINESES EN SUS CONTENIDOS. A ESTA DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.



LISTA DE EXPEDIENTES ACORDADOS EN FECHA **27 VEINTISIETE DE AGOSTO DE 2010 DOS MIL DIEZ** CORRESPONDIENTES A LA TERCERA PONENCIA

1.- EXPEDIENTE: JA-245/2010-III.

ACTOR: RUGGIERO ZEPEDA MALDONADO.

DEMANDADO: COORDINADOR DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

ACUERDO: Se tiene a SERGIO GARCÍA LARA, Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial, gestionando en cuanto apoderado jurídico de la TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, contestando la demanda en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Finalmente, se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

2.- EXPEDIENTE: JA-0209/2010-III.

ACTOR: FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO EN LIQUIDACIÓN.

DEMANDADO: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD.

ACUERDO: Se tiene a JAVIER VALDESPINO GARCÍA en cuanto SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, pretendiendo se le tenga dando contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; por lo que, previo a acordar lo conducente se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a efecto de que remita a esta Ponencia el documento con el cual acredite su nombramiento. Finalmente, se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

3.- EXPEDIENTE: JA-0104/2008-III.

ACTOR: LUCÍA MEDINA CAMACHO.

DEMANDADO: AYUNTAMIENTO DE CHURUMUCO, MICHOACÁN.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTO CUENTA COMO LEY DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALIANZA DE GUILLES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio que remite el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, mediante el cual remite oficio de fecha 25 veinticinco de agosto del año en curso. La suscrita Magistrada queda enterada de su contenido.

4.- EXPEDIENTE: JA-0254/2010-III.

ACTOR: MIGUEL ANGEL PANTOJA GUZMÁN.

DEMANDADO: AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

ACUERDO: Se tiene a VERÓNICA ESTHER MENDOZA TORRES, en cuanto AUDITORA SUPERIOR DE MICHOACÁN, en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su oficio de cuenta. Por otra parte, se les tiene promoviendo INCIDENTE DE INCOMPETENCIA, mismo que por encontrarse ajustado a derecho se admite en la vía y términos propuestos. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

5.- EXPEDIENTE: JA-080/2010-III.

ACTOR: CONSTRUCTORA DE IMAGEN EXTERIOR S.A. DE C.V.

DEMANDADO: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS.

ACUERDO: Se da cuenta con el oficio que remite el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, al que acompaña el relativo oficio que remite la Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, quien a su vez hace del conocimiento a esta ponencia que dentro del juicio de amparo II-594/2010, se dictó un acuerdo de fecha 26 veintiséis de agosto del año en curso, por tanto, se ordena girar oficio al Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal de Justicia Administrativa, a efecto de que este a su vez se sirva informar al Juez Cuarto de Distrito en el Estado, que se esta en vías de cumplimiento a la ejecutoria que emitida dentro del Juicio de Amparo antes referido, quien la Justicia de la Unión ampara y protege.

6.- EXPEDIENTE: JA- 119/2010-III

ACTOR: MIGUEL ÁNGEL CASTRO CASTRO.

DEMANDADO: AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN Y OTROS.

ACUERDO: Se tiene a la Auditora Superior de Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia de Sala pronunciada el 6 seis de julio del año en curso, se manda dar vista a la actora mediante notificación personal, para que en el plazo de 3 tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que cause efectos la notificación manifieste lo que a sus intereses convenga.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO LE DECACTERIZA COMO ATRIBUTO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS COMPROMISOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7.- EXPEDIENTE: JA- 194/2008-III

ACTOR: SERGIO ARTURO TORRES SANTOS Y OTROS.

DEMANDADO: AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

ACUERDO: Se tiene a la Auditora Superior de Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia de Sala pronunciada el 4 cuatro de junio del 2009 dos mil nueve, se manda dar vista a la actora mediante notificación personal, para que en el plazo de 3 tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que cause efectos la notificación manifieste lo que a sus intereses convenga.

8.- EXPEDIENTE: JA-0299/2010-III.

ACTOR: MARIO MORALES MARTÍNEZ.

DEMANDADO: DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

ACUERDO: Se tiene en tiempo a MARIO MORALES MARTÍNEZ, en cuanto propietario del centro de Transformación y Almacenamiento de materias primas forestales sin nombre, presentando Demanda Administrativa de Nulidad, misma que se admite en la vía y términos propuestos. Por otra parte, dígaselo al promovente que NO PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN SOLICITADA, por lo que respecta al acto impugnado. Por otro lado, para el efecto de que no se ejecute el crédito de que se trata dígaselo al accionante que procede conceder la suspensión, respecto de la multa impuesta, para lo cual deberá garantizar el interés fiscal. Finalmente, se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

Publicada el día 30 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 166, fracciones, III, IV y VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado, así como el numeral 27, fracción VII, del Reglamento Interior de este Tribunal.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTO LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

LISTA DE EXPEDIENTES ACORDADOS EN FECHA **30 DE AGOSTO DE 2010**
CORRESPONDIENTES A LA TERCERA PONENCIA

1.- EXPEDIENTE: JA- 110/2010-III

ACTOR: EPIFANÍA RAMÍREZ FERRER.

DEMANDADO: ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA.

ACUERDO: Se tiene al apoderado jurídico de la autoridad demandada, solicitando se señale nueva fecha para el desahogo de la prueba testimonial ofrecida en autos, así como pidiendo se sustituya al ateste J. Guadalupe Martínez Soto por la señora María Hernández Chávez, por lo que se señalan las 11:00 once horas del día 9 nueve de septiembre del año en curso para el desahogo de la misma, la cual estará a cargo de los atestes Luis Jaimes Machado y María Hernández Chávez.

2.- EXPEDIENTE: JA- 236/2010-III

ACTOR: RUTH ELIZABETH MUNGUÍA GONZÁLEZ.

DEMANDADO: SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y OTROS.

ACUERDO: Con esta fecha se celebra audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.

3.- EXPEDIENTE: JA- 137/2009-III

ACTOR: MARÍA DE LOS ÁNGELES ARACELI CARRILLO HERNÁNDEZ Y OTROS.

DEMANDADO: H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN.

ACUERDO: Se designa como perito en rebeldía común para las autoridades demandadas Presidente Municipal y Síndico Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, así como de los regidores integrantes del mismo Ayuntamiento; de igual forma, se señal perito en rebeldía común de los terceros interesados, por lo que se manda notificar personalmente para que dentro de los 3 tres días hábiles contados a partir de que cause efecto la notificación, se sirvan manifestar sin aceptar el cargo conferido, y en caso afirmativo, acrediten ser expertos en el arte o ciencia a la que pertenecen, debiendo hacer del conocimiento a las partes que los honorarios profesionales de dicha designación acorde a los establecido por el artículo 474 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

4.- EXPEDIENTE: JA-0296/2010-III.

ACTOR: ROSALVA SALGADO GUZMÁN.

DEMANDADO: PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

ACUERDO: Se tiene a ROSALVA SALGADO GUZMÁN, presentando demanda de juicio administrativa, misma que se admite en la vía y términos propuestos. Por

otra parte, dígase al promovente que por lo que refiere a la resolución impugnada en sí misma, no procede otorgarse la suspensión solicitada. Por otro lado, dígase a la actora que por lo que respecta a las consecuencias que pudiera derivarse de la resolución pronunciada, es procedente conceder la suspensión solicitada. Finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones.

Publicada el día 31 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 166, fracciones I, III, IV y VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado, así como el numeral 27, fracción VII, del Reglamento Interior de este Tribunal.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.